SISTEMATIZACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA A LAS UGEL 02 Y 04 PARA LA GESTIÓN DE LA MATRÍCULA EXCEPCIONAL 2023, EN EL MARCO DEL PROGRAMA + DIVERSIDAD

-Versión preliminar-

Setiembre, 2023

Sistematización de la asistencia técnica a las UGEL 02 y 04, de Lima Norte, para la gestión de la matrícula excepcional 2023, en el marco del programa + diversidad

UNICEF – Alternativa

Maritza Caycho
Coordinadora del Programa +Diversidad en Lima Norte
Alternativa

José Luis Vargas Dávila
Sistematización

Erika Pozo
Vicente Montesinos
Deisy Guía
José Mamani
Equipo de asistentes técnicos

Cleber Díaz - UGEL 02
Alexander Ramírez - UGEL 04
Equipo de coordinadores de matrícula excepcional

Christian Mendoza
Equipo de Asistentes Técnicos en Sistemas de Información

Tabla de contenidos

Acrónimos

Presentación

1. Marco de referencia

   1.1 La matrícula excepcional en el sistema educativo peruano
   1.2 La matrícula excepcional en el contexto del Programa + Diversidad

2. Diseño de la asistencia técnica

   2.1 Objetivo y áreas de interés
   2.2 Proceso y estrategias
   2.3 Sistemas de información
   2.4 Herramientas e instrumentos de las UGEL
   2.5 Periodo de asistencia técnica

3. Resultados de la asistencia técnica

   3.1 Las solicitudes de vacantes para la matrícula excepcional llegan a las UGEL 02 y 04 a través de múltiples canales
   3.2 Las solicitudes de vacantes de matrícula excepcional 2023 proceden mayoritariamente de la población peruana, determinados distritos y se concentran en los niveles de primaria y secundaria.
   3.3 En la UGEL 02 se logró asignar vacantes para el 63% de las solicitudes atendidas y para el 72.4% de solicitudes para niñas, niños y adolescentes venezolanos; mientras en la UGEL 02 estos porcentajes ascienden a 50.5% y 53.2%, respectivamente.
   3.4 Los esfuerzos realizados son insuficientes para eliminar las barreras que limitan el acceso de NNA peruanas y migrantes al sistema educativo peruano.

4. Ronda de presentaciones de la experiencia

5. Recomendaciones

Siglas / Acrónimos

AGEBRE : Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
ASGESE : Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
CETPRO : Centro de Educación Técnico Productiva
DNI : Documento Nacional de Identidad
DRE : Dirección Regional de Educación
DRELM : Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana
EBA : Educación Básica Alternativa
EBE : Educación Básica Especial
EBR : Educación Básica Regular
FUM : Ficha Única de Matrícula
FUT : Formulario Único de Trámites
IE : Institución Educativa de Educación Básica
ISP : Instituto Superior Pedagógico
MIDIS : Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
MIMPV : Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
MINEDU : Ministerio de Educación
NNA : Niñas, niños y adolescentes
OSB : Organizaciones Sociales de Base
RI : Reglamento Interno de una institución educativa
RM : Resolución Ministerial
SEP : Sistema Educativo Peruano
SIAGIE : Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa
UGEL : Unidad de Gestión Educativa Local
UNICEF : Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNESCO : Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Presentación

El Programa +Diversidad busca atender situaciones y problemas que afectan el acceso y la permanencia escolar de niñas, niños y adolescentes – NNA, tales como la migración extranjera – con mayor énfasis en la venezolana -, la exclusión y discriminación por situación de discapacidad; la violencia escolar; el embarazo adolescente y las uniones tempranas; y las consecuencias del COVID 19. Tiene como propósito que NNA participen de una educación de calidad, relevante e inclusiva con igualdad de oportunidades para todos. Para ello, se propone lograr cinco resultados: un mayor acceso a una educación inclusiva y de calidad; una mayor permanencia de NNA en el sistema educativo; el desarrollo apropiado de habilidades para la vida y capacidades socio emocionales; una toma de decisiones basadas en información y el apalancamiento de recursos para incrementar el acceso y la permanencia de NNA al sistema educativo. En este marco, una de sus actividades consiste en brindar asistencia técnica a las Unidades de Gestión Educativa Local - UGEL, para atender la demanda de matrícula excepcional y dar orientaciones que faciliten dicho proceso en el futuro.

Con relación a la matrícula escolar, la Ley General de Educación establece que la educación peruana tiene a la persona como centro y agente fundamental del proceso educativo y se sustenta, entre otros principios, en el de equidad, que garantiza a todas y todos oportunidades de acceso, permanencia y buen trato, en un sistema educativo de calidad. Asimismo, que corresponde a las familias o sus cuidadores asegurar la matrícula oportuna de las NNA y su permanencia en los centros y programas educativos. Igualmente, que corresponde a las autoridades educativas, con el fin de garantizar la equidad en la educación, entre otras medidas, en el ámbito de sus respectivas competencias, asegurar mecanismos que permitan la matrícula oportuna, la permanencia y la reincorporación de los estudiantes al sistema educativo y establecer medidas especiales para retener a los que se encuentran en riesgo de exclusión del servicio.

Complementariamente, el reglamento de la citada Ley establece que el ingreso al Sistema Educativo Peruano – SEP se efectúa mediante la matrícula única en una institución educativa pública o privada, que se registra en la Ficha Única de Matrícula - FUM; y que, en la institución educativa pública, la matrícula es gratuita, bajo responsabilidad administrativa, civil o penal del director.

En consecuencia y correspondencia con estos lineamientos, las normas de matrícula escolar tienen como propósito regular este proceso, en la etapa de Educación Básica, a fin de garantizar a NNA su ingreso y continuidad en el Sistema Educativo Peruano.

En el marco de lo anterior, l presente documento ofrece la sistematización de la experiencia de asistencia técnica a las UGEL 02 y 04, de Lima Norte, para la gestión de la matrícula excepcional 2023. Esta experiencia fue conducida por Alternativa, entidad socia de UNICEF

para ejecutar el Programa + Diversidad en Lima Norte. Tiene el propósito de recuperar y analizar el proceso de asistencia técnica desde la perspectiva de sus protagonistas, comunicar los aprendizajes principales de ese proceso e incidir en la toma de decisiones de la UGEL sobre nuevos procesos de matrícula escolar.

El documento es producto del procesamiento y análisis de 14 informes elaborados por los asistentes técnicos que el Programa +Diversidad contrató, a través de Alternativa, para apoyar el proceso de matrícula excepcional 2023 en las UGEL 02 y 04. Además de las acciones de asistencia técnica desarrolladas, estos informes brindan información sobre los canales mediante los cuales las UGEL reciben los requerimientos de vacantes de las familias o representantes legales de NNA, peruanos y migrantes; el número de solicitudes de vacantes por distritos, niveles, grados, nacionalidad, sexo y condición de discapacidad; la situación final de la asignación de vacantes; y las barreras que limitan el acceso de NNA al sistema educativo peruano. Este núcleo de información es acompañado de los informes de gestión de la asistencia técnica en matrícula excepcional 2023 (04), elaborados por el Coordinador Interinstitucional con las UGEL 02 y 04 para la mejora de los procesos de matrícula 2023 y la mejora de los sistemas de información. Esta gestión abarca desde el momento de los acuerdos de apoyo con las UGEL hasta el actual momento de sistematización de la experiencia. Adicionalmente, incorpora los aportes de diversas audiencias que tuvieron a bien conocer esta experiencia técnica, entre ellas, autoridades educativas, especialistas de las UGEL, expertos en materia de sistemas de información, y representantes de organizaciones sociales de base de migrantes venezolanos. Finalmente, en la medida de lo posible se ha tratado de contrastar las constataciones de los asistentes técnicos con estudios y reportes existentes sobre la materia.

La sistematización se divide en cinco capítulos. El primero describe brevemente el marco institucional que orientó el desarrollo de la asistencia técnica a la matrícula excepcional 2023, en las UGEL 02 y 04. Se compone de dos fuentes. La primera, la Resolución Ministerial Nro 447 – 2020 – MINEDU, sobre la matrícula escolar, en general, y la matrícula excepcional, en particular. La segunda, el Programa +Diversidad, que le añade especificidad política e institucional a la asistencia técnica. El segundo capítulo refiere el proceso que Alternativa realizó para gestionar la asistencia técnica. Describe el objetivo y las áreas de interés, el proceso de gestión y las estrategias implementadas, las herramientas que utilizaron los asistentes técnicos, los sistemas y herramientas de información que le dieron soporte y los periodos de implementación en cada UGEL. El tercer capítulo proporciona resultados sobre los canales y flujos de solicitudes de matrícula; el número y proporción de solicitudes de matrícula por distrito, niveles educativos, grados, nacionalidad – con énfasis en la población migrante y refugiada venezolana- y situación de discapacidad; el avance en la asignación de vacantes (o matricula); y las barreras que enfrentan las familias, peruanas y venezolanas, para acceder, a través de la matrícula escolar, al sistema educativo peruano. El cuarto capítulo describe las presentaciones hechas sobre esta experiencia a una variedad de audiencias y contextos organizacionales. Finalmente, en el quinto capítulo, se hacen

recomendaciones a la UGEL para guiar el proceso de matrícula escolar 2024 y aliviar los principales obstáculos identificados, con base en las etapas del proceso y las responsabilidades que la UGEL debe cumplir para promoverlo.

Se agradece a todas las personas que colaboraron en la realización del estudio. A las autoridades de las UGEL 02 y 04 por solicitar al Programa +Diversidad atender la necesidad de asistencia técnica, conocer sus avances y acompañar su realización. Al equipo de asistentes técnicos del Programa +Diversidad y coordinadores SIAGIE de las UGEL 02 y 04 por atender los requerimientos de las familias y consultas de los directivos de las instituciones educativas - IIEE, y contribuir a la comprensión de la complejidad del proceso de matrícula escolar. A los equipos técnicos de las UGEL 02 y 04 por atender progresivamente los avances y comentar y confirmar la información que progresivamente y colectivamente se iba construyendo. A las diferentes entidades públicas que solicitaron conocer la experiencia, la dialogaron, comentaron y enriquecieron. A UNESCO por animar encuentros y difundir la experiencia. A las representantes de las organizaciones sociales de base de migrantes venezolanos de Lima Norte por su gran disposición a compartir su experiencia de interacción con el sistema educativo y sumarse al esfuerzo de ampliar el acceso de las niñas, niños y adolescentes venezolanos a este.

1. Marco de Referencia para la asistencia técnica

El marco de referencia para la asistencia técnica a la matrícula excepcional 2023, en las UGEL 02 y 04, proviene de dos fuentes, la Resolución Ministerial Nro 447 – 2020 – MINEDU y el documento del Programa +Diversidad.

1.1 La matrícula excepcional en el sistema educativo peruano

De acuerdo a la RM Nro 447 – 2020 – MINEDU, la matrícula se define como un proceso que tiene como finalidad llevar a cabo un conjunto de actividades destinadas a viabilizar el ejercicio del derecho a la educación de NNA, jóvenes o adultos, por medio de la matrícula en una IE o un programa educativo. Mediante este proceso se permite el ingreso al Sistema Educativo Peruano o la continuidad de un estudiante en este.

Cuando el estudiante es menor de edad (18 años), su representante legal es la persona facultada para realizar el proceso de matrícula. Debe presentar su Documento Nacional de Identidad - DNI y un documento que acredite su condición como representante legal, así como el DNI o la partida de nacimiento del estudiante. Los representantes de estudiantes migrantes, pueden acreditar su identidad y edad presentando los documentos que el Estado peruano reconoce como válidos. En caso de no contar con estos documentos deberá completar una declaración jurada sobre la información brindada y un compromiso de regularizar la presentación de los documentos antes de concluir el año escolar. De esta manera, el Estado reconoce y garantiza el derecho a la educación de NNA migrantes y debilita en parte las barreras que podrían impedir su acceso al sistema educativo peruano.

El proceso de matrícula es gratuito en las IIEE y programas públicos, no está sujeto a pagos o condicionamiento alguno. Además, el equipo directivo debe garantizar que el proceso se realice con enfoque inclusivo e intercultural. Se realiza durante todo el año escolar.

Hay dos tipos de procesos de matrícula, que consisten en un conjunto de etapas que concluyen en la inscripción o registro de un estudiante en una IE o programa. Estos procesos son el regular y el excepcional. El segundo se realiza en cualquier momento, luego de iniciadas las clases y antes de concluir el año escolar. Tiene un alcance individual, se realiza previa solicitud del estudiante o de su representante legal ante la IE o programa educativo.

La matrícula excepcional consta de cinco (05) etapas: la presentación de solicitud a la IE o programa que tenga vacantes; la revisión de la solicitud por parte del director de la IE o responsable del programa, para verificar que la solicitud cumpla con los requisitos establecidos; asignación de la vacante sobre la base de los criterios normados y otros – no excluyentes- que considere la IE; el registro de la vacante asignada al estudiante

solicitante en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa - SIAGIE; y la entrega a la familia de la FUM completa y del Reglamento Interno de la IE en forma física o digital.

Gráfico Nro 01: Etapas de la matrícula excepcional de acuerdo a RM Nro 447 – 2020 - MINEDU

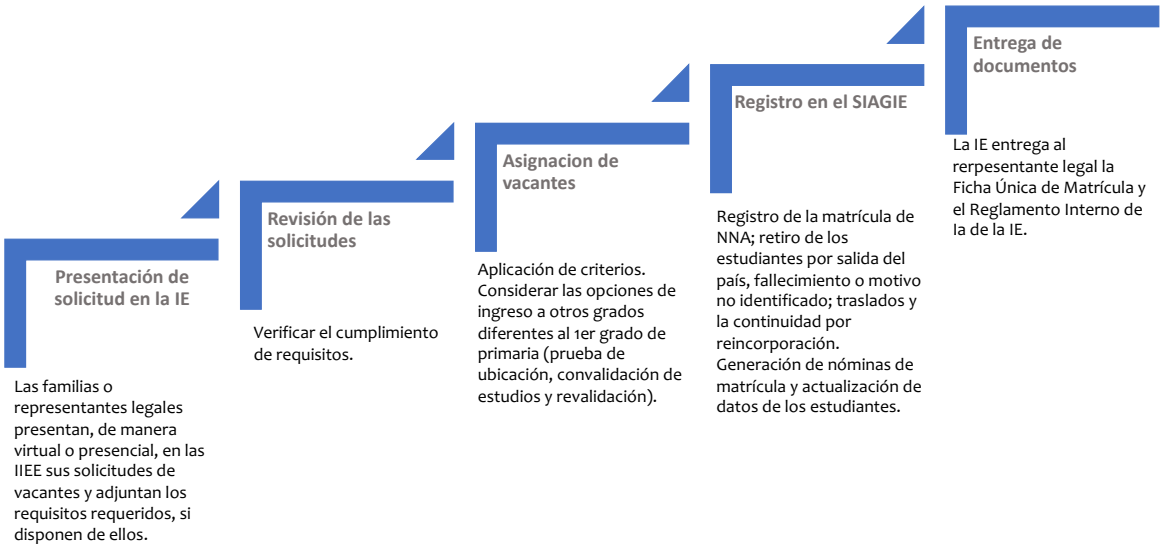

Cuando la IE reciba un número de solicitudes mayor al de sus vacantes deberá informar dicha situación al estudiante o su representante y sobre el servicio de asistencia que brinda la UGEL para esos casos. Esta deberá buscar vacantes en otra IE o programa de su jurisdicción para ofrecerla a los estudiantes o representantes de estos. En caso de no encontrarlas deberá reportar el déficit a la DRE correspondiente.

En el proceso de matrícula escolar, a las UGEL les corresponde: i) brindar orientaciones e información de contacto en cada IE a las familias o representantes legales de NNA para que realicen el proceso en IIEE o programas donde existan vacantes; ii) consolidar la información sobre vacantes disponibles en las IIEE de su jurisdicción y reportar a la DRE el déficit identificado; iii) supervisar en las IIEE el cumplimiento de la norma; iv) monitorear el proceso de matrícula, establecer mecanismos de cumplimiento y desarrollar estrategias para garantizar el cumplimiento de la norma en su ámbito; y v) brindar asistencia técnica a las IIEE para la aplicación de la normativa.

En las UGEL 02 y 04, este marco institucional orienta su quehacer en cuanto a la gestión de la matrícula excepcional. De la misma manera orientó la asistencia técnica que UNICEF – Alternativa brindó a estas UGEL sobre la materia.

1.2 La matrícula excepcional en el contexto del Programa + Diversidad

El Programa +Diversidad busca atender situaciones y problemas que afectan el acceso y la permanencia de niñas, niños y adolescentes migrantes venezolanos. Entre ellos se

encuentran la insuficiente e inconsistente información disponible sobre su acceso al sistema educativo peruano; el déficit en el acceso de los niños y adolescentes con discapacidades moderadas y graves, debido a que las escuelas regulares no cuentan con infraestructura inclusiva, maestros capacitados y materiales y recursos educativos especializados; la elevada tasa de deserción escolar de las niñas, niños y adolescentes migrantes y refugiados venezolanos, debido a la situación económica de sus familias, el no contar con un estatus de residencia permanente, la xenofobia y la discriminación en las escuelas; la incidencia de casos de violencia escolar que afecta a los estudiantes migrantes (castigo físico y abuso verbal, violencia de género, discriminación, acoso cibernético y violación sexual); los embarazos precoces o no deseados por las prácticas discriminatorias y el estigma social que desalientan la matrícula; los efectos del COVID 19 sobre los aprendizajes; y la situación de la información sobre los factores que afectan la matrícula y la permanencia, las mejores prácticas de diversos contextos para comprender qué es lo que funciona bien y puede reproducirse y escalarse y las percepciones de niñas, niños y adolescentes migrantes y refugiados, para incrementar la inclusión, el acceso y la permanencia.

En respuesta a las situaciones y problemas enunciados, el Programa +Diversidad prioriza la atención de niñas, niños y adolescentes más desfavorecidos. Entre ellos, los refugiados y migrantes venezolanos. El programa desarrollará intervenciones y programas, para garantizar que estos NNA tengan la oportunidad de seguir aprendiendo; puedan nivelarse con sus compañeros peruanos, dado que provienen de un currículo diferente y pueden haber perdido clases; mejorar su salud mental y socioemocional, para alcanzar mayores niveles de bienestar y continuar su educación de forma efectiva; y fortalecerá los sistemas de información oficiales, para identificar, matricular y retener mejor a las NNA no escolarizados y vulnerables. Todo ello en coordinación con el Ministerio de Educación, las direcciones o gerencias regionales de educación y las UGEL.

También se encuentran las niñas y las adolescentes. El programa trabajará para garantizar la matrícula y evitar la deserción escolar de niñas y adolescentes por motivos de embarazo precoz, matrimonio temprano y violencia de género. Para ello, incluirá la educación sexual integral con el fin de prevenir los embarazos precoces y no deseados, y la explotación y la violencia de género; el fortalecimiento de las capacidades docentes para intensificar la inclusión en las aulas; y el fortalecimiento de sus capacidades para la vida y el aprendizaje social y emocional, para comprender sus derechos y afrontar los desafíos que se les presenten. Adicionalmente, el programa mejorará los sistemas de información para comprender mejor la situación de las niñas dentro y fuera del sistema educativo, así como mejorar la plataforma virtual que ayuda a identificar y responder ante los casos de violencia en las escuelas.

Adicionalmente, el programa atenderá la mayor accesibilidad al aprendizaje de niñas y niños en situación de discapacidad, proporcionando instalaciones educativas más accesibles y mejorando la enseñanza para crear espacios de aprendizaje más inclusivos; trabajará con las organizaciones locales de personas con discapacidad, para realizar actividades de divulgación que permitan incrementar su matrícula; y trabajará con el Ministerio de Educación la creación de políticas que aborden sus principales necesidades educativas.

Gráfico Nro 2: Programa + Diversidad: Resultados

Fuente: Rosa Cruzalegui (2023) Presentación del Reforzamiento escolar: Resultados de una experiencia de mejora en instituciones educativas de Lima Norte. UNICEF – Alternativa. VIII Seminario Nacional de Investigación Educativa

En síntesis, el propósito del programa es que NNA participen de una educación de calidad, relevante e inclusiva con igualdad de oportunidades para todos, en particular para los migrantes y refugiados. Para ello, estructura su intervención en cinco resultados. Tres de ellos centrado en las NNA migrantes, refugiados y de las comunidades de acogida. Estos se benefician de un mayor acceso a una educación inclusiva y de calidad; permanecen en el sistema educativo; y desarrollan apropiadamente habilidades para la vida y capacidades socio emocionales. El cuarto resultado propone que las autoridades y funcionarios educativos en el nivel nacional y local mejoran la toma de decisiones basadas en datos y evidencias disponibles en torno a las mejores prácticas en la región sobre el acceso y la inclusión educativa. El quinto se refiere a la capacidad del programa para apalancar recursos adicionales que puedan ser destinados al acceso y la permanencia de NNA en el sistema educativo peruano.

En el marco del primer, segundo y cuarto resultado, el Programa asume el compromiso de brindar asistencia técnica a las UGEL 02 y 04, para atender la demanda de matrícula excepcional y dar orientaciones que faciliten dicho proceso en el futuro.

2. Diseño de la asistencia técnica

En este capítulo se brinda una presentación ordenada del diseño de la asistencia técnica a la matricula excepcional 2023 en las UGEL 02 y 04, en el marco del Programa

+Diversidad. Incluye los propósitos de la asistencia técnica, la gestión de la asistencia técnica ordenada, los sistemas y herramientas de apoyo y el periodo de ejecución.

2.1 Objetivos y áreas de interés

El objetivo del Programa en materia de matrícula excepcional fue brindar asistencia técnica y acompañamiento a las actividades del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo – ASGESE, de las UGEL 02 y 04, vinculadas a organizar, orientar y atender las solicitudes de vacantes de matrícula excepcional 2023, en función a la oferta de vacantes disponibles en las instituciones educativas de su jurisdicción.

En este marco, la asistencia técnica, además de gestionar las solicitudes de vacantes y propiciar que las NNA estudien en una IE de los ámbitos de la UGEL 02 y 04, buscó **generar conocimiento sobre diversas áreas de interés y aspectos** del proceso:

- Canales y flujos de recepción de solicitudes de vacantes 2023. Los canales se refieren a los medios virtuales y físicos mediante los cuales las UGEL reciben las solicitudes de vacantes de parte de los estudiantes (cuando son mayores de edad) o de los representantes legales de NNA. Los flujos se refieren a las cantidades de solicitudes que las UGEL reciben por cada canal.

- La cantidad de solicitudes de vacantes 2023 por distrito, nivel y grado, sexo, nacionalidad y condición de discapacidad. Al respecto se debe señalar como se distribuye la demanda de vacantes en el territorio o ámbito y las instituciones educativas de una UGEL, sobre todo de familias y estudiantes migrantes y refugiados.

- Asignación de vacantes a las familias por distrito, nivel y grado, sexo, nacionalidad, condición de discapacidad. La información que proviene de esta sección permite una aproximación al nivel de efectividad de la asistencia técnica, a través del indicador de Nro y porcentaje de vacantes asignadas por efectos de la gestión de la UGEL y su desagregación por distrito, nivel y grado, sexo, nacionalidad y condición de discapacidad.

- Acciones realizadas con las familias y las IIEE. Mediante este aspecto se busca caracterizar las principales acciones desarrolladas por los asistentes técnicos y cuáles han sido los contenidos de las mismas.

- Identificación de barreras o dificultades para la matrícula. Se refiere a los cuellos de botella, dificultades, limitaciones o debilidades identificadas en el proceso que limitan el acceso de las familias, sobre todo migrantes y refugiadas a una vacante escolar. Interesa dar cuenta sobre estos aspectos para que las decisiones de las UGEL se dirijan a derrumbar esas barreras o a igualar las

oportunidades que las NNA deben tener para acceder a su derecho a la educación.

2.2 Procesos y estrategias

En lo que sigue se describe más ampliamente el proceso y las actividades que desarrollaron los especialistas de Alternativa para gestionar la asistencia técnica que recibieron las UGEL 02 y 04 con relación a la matrícula excepcional.

Gráfico Nro 03: Proceso de gestión de la asistencia técnica en matrícula excepcional 2023

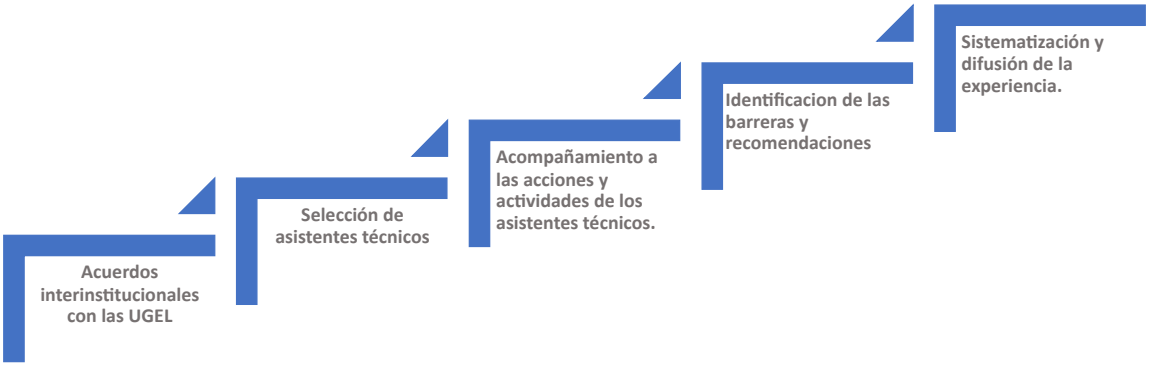

Elaboración propia

La Tabla Nro 01 ofrece un mayor detalle de las actividades que conforman el proceso de gestión de la asistencia técnica para las UGEL 02 y 04 desde Alternativa.

Tabla Nro 01: Descripción de las actividades de gestión de la asistencia técnica

Acciones	Descripción
Acuerdos interinstitucionales con las UGEL	Los acuerdos de asistencia técnica formalizan intercambios informales respecto a la contribución del Programa + Diversidad al fortalecimiento de las capacidades de gestión de las UGEL 02 y 04, de Lima Norte, para mejorar el acceso y la trayectoria escolar de niños, niñas y adolescentes, con énfasis en población migrante. UNICEF y Alternativa promueven la realización de reuniones de trabajo que convocan la participación de las autoridades educativas de las UGEL y sus equipos técnicos. Con ellos se revisa la experiencia de la matrícula escolar y las necesidades que surgen del proceso en términos de matrícula excepcional para el año en curso. Los equipos técnicos de las UGEL argumentan la necesidad de la asistencia técnica utilizando argumentos como el tamaño de sus equipos

	asignados a la matricula y la cantidad de solicitudes de vacantes que se han acumulado desde meses anteriores. Finalmente, se acuerda que UNICEF, a través de Alternativa, brindaría asistencia técnica al proceso de matrícula excepcional mediante la contratación de dos profesionales durante tres meses y que el proceso se realizaría de manera conjunta con el área responsable de la matricula dentro de la UGEL.
Selección y contratación de asistentes técnicos	El segundo momento de la gestión de la asistencia corresponde a la selección y contratación de los asistentes técnicos. Ello comprende la elaboración de los términos de referencia, la convocatoria al proceso de selección, la evaluación de la formación académica y experiencia profesional y de competencias laborales y la selección de los profesionales. Para ello se conforma una comisión de trabajo en la que participa en especialista de la UGEL, deseablemente, el responsable de la matrícula escolar, y un especialista de Alternativa. Entre ambos desarrollan los acuerdos sobre los términos de referencia y los procedimientos a seguir para realizar el proceso de selección. Alternativa contribuye con el proceso presentando una primera versión de los términos de referencia, para su revisión y mejora; colocando la convocatoria en redes de profesionales; y elaborando instrumentos y procedimientos de evaluación, para ponerlos a disposición de los equipos de las UGEL. La decisión final sobre la selección se toma de manera conjunta. El proceso termina con la elaboración y envió de una carta que lo describe e informa acerca de sus resultados a las autoridades de la UGEL. Este documento faculta a Alternativa a continuar con el proceso administrativo de contratación de los profesionales seleccionados y posteriores pagos de sus honorarios, previa aprobación de sus informes.
Acompañamiento a las acciones y actividades de los asistentes técnicos.	Consiste en: - Brindar orientaciones para la realización de la asistencia técnica. Se realizaron reuniones virtuales de trabajo con los asistentes técnicos para dialogar la comprensión de los términos de referencia propuestos, explicar el contenido de sus productos, plantear alertas respecto al manejo de la información y la identificación de barreras y cuellos de botella en el proceso. - Apoyar la elaboración de los productos propuestos en los TDR. En reuniones virtuales, se presenta y explica a los asistentes técnicos los contenidos de los productos a presentar mes a mes. Se intercambian ideas acerca de los contenidos de cada sección, el proceso de construcción de cada uno de ellos y la información que podrían

	utilizar para ello. Se acuerda brindarles las estructuras de los informes con orientaciones para su llenado y atender permanentemente sus consultas durante la elaboración de los informes. Eventualmente, se desarrollan reuniones adicionales para elaborar de manera conjunta algunos de los contenidos de los informes que están a su cargo. - Retroalimentar la generación de conocimiento sobre la matrícula excepcional. Se revisan los informes de los asistentes técnicos, se contrastan contra los contenidos abordados, se identifican aspectos fuertes y débiles en su construcción y se retroalimentan con comentarios y sugerencias a subsanar que, generalmente, los asistentes técnicos toman en cuenta para la elaboración del próximo informe. - Documentar procesos y herramientas utilizadas en la matrícula excepcional. Se identifican productos o procesos en las UGEL que contribuyen con el proceso de matrícula excepcional y se busca describirlos, comprenderlos o documentarlos. Por ejemplo, ¿Por qué en la UGEL 04 no utilizan la plataforma Mundo IE? ¿En qué consiste el uso de Google Maps en la matricula excepcional? ¿Por qué las UGEL han dejado de tener acceso al SIAGIE? - Apoyar la atención de pedidos de información. Las y los asistentes técnicos reciben diversas demandas de información sobre su contribución en diversos momentos y de manera muy vinculada a la gestión del Programa + Diversidad. Para atender estos requerimientos, los asistentes técnicos reciben precisión sobre los pedidos, orientaciones para procesarlos, revisión y recomendaciones para mejorar sus presentaciones y el reconocimiento a la labor realizada. - Finalmente, el apoyo a la gestión de los recursos humanos. Se atienden sus consultas sobre el proceso de entrega de informes, la derivación de los recibos por honorarios profesionales, y la oportunidad de los pagos. Asimismo, se realizan consultas sobre su continuidad en la asistencia técnica y factores que pudieran estar alterando su compromiso con la tarea. Igualmente, se realizan coordinaciones con los responsables de la conducción de la asistencia técnica desde las UGEL, para el cumplimiento de compromisos relacionados a las condiciones que requieren los asistentes técnicos para realizar su trabajo (inducción, espacios, equipos, etc.).
Identificación de las barreras y recomendaciones	Actividad permanente del proceso de gestión de la asistencia técnica a la matricula excepcional. Consistió en una revisión y lectura permanente de los reportes de los asistentes técnicos y en la realización de diálogos con ellos y los especialistas de las UGEL, respecto de los contenidos de sus

	informes y los casos que iban encontrando a través de sus acciones de asistencia técnica. Con ellos se fueron identificando áreas y barreras o cuellos de botella que impedían el acceso o continuidad de niñas, niños y adolescentes en el sistema educativo peruano. Las presentaciones de estos cuellos de botella en diferentes espacios y con audiencias diversas fueron afirmando su organización y contenido.
Sistematización y difusión de la experiencia.	Actividad permanente del proceso de gestión de asistencia técnica a la matricula excepcional. Se refiere a la construcción de conocimiento sobre el proceso de matrícula escolar y los cuellos de botella que impiden el acceso a NNA, sobre todo migrantes. Esta tarea se realiza tomando como insumos los informes o productos de los asistentes técnicos. Se deconstruyen sus contenidos y se vuelven a reorganizar y analizar en los campos requeridos para rendir cuentas y narrar la experiencia en diversos escenarios y diversos públicos. En algunos momentos se trata de dar cuenta del proceso, en otros de posicionar los cuellos de botella, en otros de darle más peso a las recomendaciones y sugerencias. (En la sección 4 de este documento se brinda información sobre acciones específicas).

En lo que sigue se describe más ampliamente el proceso y las actividades que desarrollaron los asistentes técnicos para gestionar las solicitudes de vacantes que llegaron a las UGEL 02 y 04 y que fueron acompañadas por Alternativa. El gráfico coloca las acciones en un proceso de trabajo que comienza con la validación de la información de la solicitud de vacante en el SIAGIE y culmina con el registro de la asignación de la vacante en el mismo sistema.

Gráfico Nro 04: Gestión de las solicitudes de vacantes de matrícula excepcional: actividades de los asistentes técnicos

Elaboración propia

La siguiente tabla ofrece una mayor descripción de las actividades que conforman el proceso de asistencia a la matricula excepcional 2023 en las UGEL 02 y 04.

Tabla Nro 02: Descripción de las actividades de gestión de las solicitudes de vacantes de matrícula excepcional: actividades de los asistentes técnicos

Acciones	Descripción
Validación de la información en el SIAGIE.	Consiste en ingresar al SIAGIE los datos de identificación del estudiante para obtener información sobre su trayectoria escolar. En el caso de los estudiantes peruanos, se registra el número de su DNI, y, en el de los extranjeros, el Código del estudiante. Una vez identificado el estudiante, el sistema ofrece in formación sobre su trayectoria educativa en una IE en el Perú, el nombre de la última institución o programa educativo al que asistió y el último nivel y grado de estudios que cursó. Asimismo, si continua estudios o se reincorpora luego de haber interrumpido su trayectoria escolar. Adicionalmente, consiste en actualizar los datos del estudiante (nombres o apellidos en correspondencia al Permiso Temporal de Permanencia u otro documento de extranjería).
Comunicación con el apoderado solicitante de la vacante.	En este proceso se realizó el contacto únicamente con el tutor del estudiante que solicita la vacante, mediante llamadas telefónicas, mensajes de WhatsApp y/o correo electrónico. A través de esta comunicación se actualiza información sobre su lugar de residencia actual – las familias migrantes extranjeras realizan frecuentes cambios de domicilio -, para, utilizando como referencia su dirección actual, poderles brindar información acerca de las IIEE que disponen de vacantes. Para los directivos de las IIEE, la actualización de la información sobre el domicilio

Acciones	Descripción
	es importante, porque puede ser un predictor de la asistencia escolar regular de los estudiantes que reciben. También se actualiza la información sobre el código del estudiante y la situación de discapacidad que pudieran estar enfrentando las niñas, niños y adolescentes para quienes se está gestionando la vacante y la disponibilidad de la documentación requerida en las normas nacionales para la matrícula. La comunicación continúa con los estudiantes o sus representantes legales hasta lograr que se les asigne la vacante o agotar todas las posibilidades de atención a sus requerimientos.
Verificación de IIEE que cuentan con vacantes disponibles según data del MUNDO IE.	La verificación de las vacantes disponibles en la plataforma del Mundo IE (https://mundoie.drelm.gob.pe/), se realiza para verificar que IIEE están ofreciendo vacantes por nivel y grado en la jurisdicción de las UGEL. Esta verificación permite identificar las vacantes ofrecidas y brindar atención oportuna al solicitante de la vacante. La dificultad en este proceso es que muchas instituciones o programas educativos no realizan la actualización de los datos de manera permanente, perjudicando a los solicitantes de vacantes.
Comunicación con el / la director/a para consolidar información de vacantes que declara la I.E. en la plataforma mundo IE.	Este proceso permite confirmar el número de vacantes disponibles en las IIEE, según lo registrado en el Mundo IE. Durante los primeros meses de la asistencia técnica esta información pudo ser utilizada de manera ágil. Pero, a mayor avance de la atención de las solicitudes de vacantes, la información de la Plataforma Mundo IE ya no servía de referencia para atender la demanda de las familias. Los directores de IIEE mencionan que ya no cuentan con vacantes y que por falta de tiempo no han actualizado la información en la plataforma. En consecuencia, se hace más intensiva la comunicación de los asistentes técnicos con los equipos directivos de las IIEE cercanas a los hogares de las familias o estudiantes que solicitan vacante. Además de ubicar la vacante requerida – aunque ello no siempre se logra -, esta comunicación permite recoger información actualizada de la situación de la matrícula y de las vacantes de las IIEE a las cuales se consulta. Esta información alimenta un registro de vacantes disponibles, según modalidad, nivel y grado. Al mismo tiempo, la comunicación sirve para recomendar a los directivos que mantengan actualizados los datos en el Mundo IE.

Acciones	Descripción
Seguimiento de matrícula en el SIAGIE.	El proceso de matrícula excepcional concluye con el registro de la asignación de vacantes en el SIAGIE. Por ello una de las acciones de los asistentes técnicos consistió en ingresar al SIAGIE para verificar que la gestión de vacantes que habían realizado hubiere concluido en un registro de matrícula en el sistema. Si ello no ocurriera, los asistentes técnicos tendrían que hacer el seguimiento correspondiente con los directores y las familias para comprender qué está ocurriendo con el registro. Solo cuando se verifica el registro se da por concluido el proceso de matrícula. Las consultas quedaron suspendidas debido a que el MINEDU decidió que las UGEL ya no tendrían acceso a la información del SIAGIE, salvo solicitud formal de la información que del sistema requieren. Ante esta situación los asistentes técnicos hacen el seguimiento al proceso de matrícula mediante llamadas a las familias y los directores. Las familias confirman que sus hijos están asistiendo a la escuela. Los directores confirman que los estudiantes están asistiendo y que la asignación de vacantes ha quedado registrada en el SIAGIE o todavía no por carga administrativa o porque todavía falta regularizar la situación de los documentos requeridos.[1]

Fuente: Informes de Asistentes Técnicos de las UGEL 02 y 04.

2.3 Sistemas de información

Desde la experiencia de asistencia técnica en las UGEL 02 y 04, se constató que estás dependencias educativas utilizan, en el proceso de matrícula excepcional, en mayor o menor medida, los siguientes sistemas, plataformas o herramientas: el portal Identicole, la plataforma Mundo IE y el Sistema de información de apoyo a la gestión de la institución educativa – SIAGIE. En las siguientes secciones se hace una breve descripción de cada una de ellas con la finalidad de ilustrar el rol que tienen en el proceso de matrícula excepcional.

A. Portal Web Identicole

De acuerdo al Manual de uso del Identicole (https://identicole.minedu.gob.pe/Tutorial_Identicole.pdf), este es un portal que permite identificar la ubicación de las IIEE de Educación Básica Regular, Especial y Alternativa y conocer sus características, realizar consultas y reclamos de instituciones educativas públicas y privadas y reportar colegios no autorizados.

[1] Estar registrados en el SIAGIE permite a los estudiantes participar y acceder a los beneficios de diversos programas sociales, obtener las constancias de matrícula y certificados de estudios de manera oportuna.

El portal cuenta con un módulo denominado *Solicita asistencia a la UGEL en la búsqueda de vacantes.* Permite a estudiantes y familias derivar su solicitud de vacante a la UGEL correspondiente, para que esta les asista en la búsqueda de vacante. El formulario solicita datos del estudiante, como el documento de identidad, la fecha de nacimiento, la edad normativa, la situación de discapacidad, si ha estudiado antes en algún colegio del Perú y los datos de la vacante que se solicita.

Respecto a las familias migrantes o de nacionalidad extranjera, en concordancia con la RM 447 – 2020 – MINEDU, el manual de Identicole indica que pueden acreditar su identidad mediante pasaporte, carnet de extranjería o carnet de permiso temporal de permanencia. En caso de no contar con alguno de ellos, podrán seguir el proceso de matrícula mediante la presentación de una declaración jurada de posterior regularización.

Por lo descrito, el portal Identicole se convierte en uno de los canales que utilizan las UGEL para recibir solicitudes de vacantes, en la etapa de matrícula excepcional, de parte de las familias y estudiantes.

B. Mundo IE

La plataforma Mundo IE es una herramienta digital que permite realizar diferentes tareas administrativas en la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM). Una de ellas es la matrícula escolar, particularmente el módulo de registro de vacantes disponibles.

C. SIAGIE

A través del SIAGIE se constituye el registro administrativo de la trayectoria educativa del estudiante durante su permanencia en las distintas modalidades de la Educación Básica, basado en la información contenida en las nóminas de matrícula y actas de evaluación emitidas por las IIEE o programas educativos (RM Nro 609 – 2018 – MINEDU).

De acuerdo a la RM 447 – 2020 – MINEDU, el proceso de matrícula concluye con el registro de la información del estudiante en el SIAGIE. En caso de ingreso al sistema educativo, la información de la FUM se registra en el SIAGIE. En caso de continuidad, en este sistema se registra la nueva información sobre la trayectoria educativa del estudiante.

El contenido mínimo de la FUM abarca los datos de la IE o programa que realiza el registro, los datos personales de la niña, niño, adolescente, joven o adulto, su domicilio o residencia actual, los datos de su representante legal (en caso de los

menores de edad), los datos de hermanos en la IE y los datos del servicio educativo solicitado.

Con relación a la matrícula excepcional en las UGEL 02 y 04, el SIAGIE aporta dos tipos de información relevante. Uno de ellos se refiere a la trayectoria educativa de las niñas, niños y adolescentes. Es decir, cuando se recibe la solicitud de vacante la primera acción es verificar en el SIAGIE si el estudiante ya estuvo inscrito en el sistema educativo peruano, cual fue el último grado que llevó y en qué IE lo hizo. A partir de ello se decide si se trata de un primer ingreso, reincorporación o de una continuidad en el SEP. El segundo se refiere al registro efectivo de la matrícula del estudiante. Implica que el director o el responsable de la matricula en una IE registre la asignación de vacantes en el SIAGIE. Solo cuando ello ocurre, se puede decir que una niña, niño o adolescente está efectivamente matriculado.

2.4 Herramientas o instrumentos de las UGEL

En las UGEL 02 y 04, se encontraron otras dos herramientas que se utilizaron en la asistencia técnica a la matricula excepcional 2023. En la UGEL 02 un padlet que reúne diversas herramientas que brindan orientación respecto al proceso. En la UGEL 04 el uso del Google Maps para identificar la ubicación de las IIEE con relación a los hogares de las familias que solicitan vacantes.

A. **Padlet del proceso de matrícula 2023.** La UGEL 02 creó una pizarra que recoge el conjunto de documentos que orientan el proceso de matrícula escolar en las UGEL y las IIEE. Contiene las normas que orientan el proceso, oficios y comunicados emitidos por la UGEL y los instructivos para directivos y padres de familia. Los especialistas de la UGEL 02 difundieron esta herramienta entre los directores de las IIEE de su ámbito.

Gráfico Nro 05: Padlet Proceso de Matricula 2023

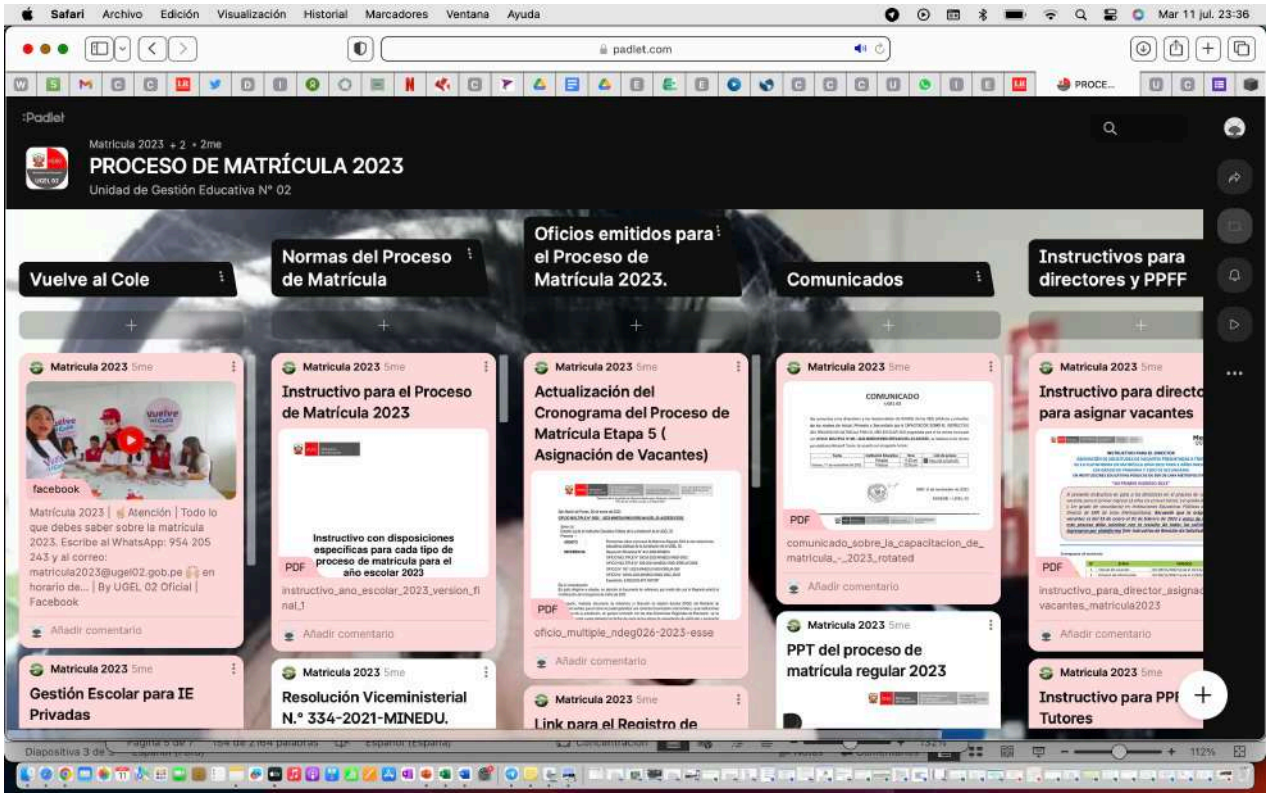

B. Google Maps. El equipo del SIAGIE de la UGEL 04 crea un enlace donde aparecen todas las IIEE de su jurisdicción distribuidas en el mapa de su territorio, para mostrar a las familias la ubicación de las IIEE cercanas a sus hogares. Los asistentes técnicos de esta UGEL utilizan este mapa para obtener una guía de accesibilidad a las IIEE en el territorio de los distritos con los que trabajan.

Asimismo, crea otro enlace para mostrar a las IIEE con vacantes disponibles, pero este ha quedado en desuso debido a que requería una actualización permanente. Para ello se tenían que cumplir dos condiciones: la actualización permanente de las vacantes disponibles de parte de las IIEE y asignar un técnico o especialista dedicado a la actualización de los mapas y la información que ellos reportan.

2.5 Periodo de la asistencia técnica

Tanto en la UGEL 02 como en la UGEL 04, UNICEF – Alternativa se comprometieron a brindarles asistencia técnica para la gestión de la matrícula excepcional por un periodo de tres meses. En la UGEL 02, este periodo se inició en abril y terminó en junio del 2023, mientras en la UGEL 04 se inició en la segunda quincena de mayo y terminó en agosto.

Las diferencias en el momento de inicio de la asistencia técnica están relacionadas a la oportunidad de los procesos de convocatoria, selección y contratación de los asistentes técnicos. Estos comenzaron más tempranamente en la UGEL 02. En la

UGEL 04, una de las asistentes técnicas comenzó el 15 de mayo, pero su compañero lo hizo el 1ro de junio.

Posteriormente, a pedido de las autoridades educativas de las mismas UGEL, se amplió el periodo de la asistencia técnica. En la UGEL 02, por dos meses, a cargo de una asistente técnica; en la UGEL 04, por un mes, a cargo de un asistente técnico. Por ello, en la UGEL 02, la asistencia técnica concluyó en agosto y, en la UGEL 04, en setiembre.

3. Avances de la asistencia técnica

Como se señaló en la sección de objetivos, los asistentes técnicos, además de gestionar las solicitudes de vacantes y propiciar que las NNA asistan a una IE de los ámbitos de la UGEL 02 y 04, generaron conocimiento sobre diversos aspectos del proceso: i) Canales y flujos de recepción de solicitudes de vacantes 2023, ii) la cantidad de solicitudes de vacantes 2023 por distrito, nivel y grado, sexo, nacionalidad y condición de discapacidad, iii) la asignación de vacantes a las familias por distrito, nivel y grado, sexo, nacionalidad, condición de discapacidad, e iv) identificación de barreras o dificultades para la matrícula.

Esta sección da cuenta del proceso y los avances de la asistencia técnica en estos aspectos.

3.1 Las solicitudes de vacantes para la matrícula excepcional llegan a las UGEL 02 y 04 a través de múltiples canales.

Los canales son los medios virtuales o presenciales mediante los cuales las UGEL reciben las solicitudes de vacantes para la matrícula excepcional 2023 de NNA. Estos en las UGEL 02 y 04 son múltiples y diversos, más en la UGEL 02 que en la UGEL 04.

En la UGEL 02 se identificaron 7 canales organizados en tres categorías: i) canales nacionales, donde principalmente se ubica el Portal Web Identicole; ii) canales regionales, donde se ubica al correo electrónico (o link) de la DRELM; y iii) canales institucionales o de la UGEL, que incluyen el correo electrónico, la línea telefónica, el WhatsApp, y el módulo de atención (en mesa de partes).

A estas tres categorías habría que añadir una adicional que se podría denominar interinstitucional, para llamar la atención sobre las solicitudes de vacantes que la UGEL 02 recibe de otras instituciones públicas, como la DEMUNA, el Ministerio Público, la Defensoría del Pueblo y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Tabla Nro 03. Canales y flujos de solicitudes de matrícula excepcional 2023 en la UGEL 02

Canal nacional	Canal regional	Canales institucionales				Canales interinstitucionales			
Portal web Identicole	Link DRELM	Link UGEL	Módulo de Atención	Línea telefónica	WhatsApp	Otras instituciones			
						Demuna	Ministerio Publico	Defensoría del Pueblo	MIMPV
229	735	557	43	244	366	13	1	2	4
2194 solicitudes de vacantes									

A diferencia de la UGEL 02, en la UGEL 04 solo se identificaron 4 canales de recepción de solicitudes de vacantes, los cuales corresponderían a dos de las categorías mencionadas: i) canales nacionales: Portal Web Identicole y ii) canales institucionales: la línea telefónica, el WhatsApp y el módulo de atención.

Tabla Nro 03. Canales y flujos de solicitudes de matrícula excepcional 2023 en la UGEL 04

Canal nacional	Canales institucionales		
Portal web Identicole	Módulo de Atención	Línea telefónica	WhatsApp
356	105	30	24
515 solicitudes de vacantes			

Respecto al flujo de vacantes se debe anotar, primero, que la UGEL 02 atendió el cuádruple de solicitudes de vacantes (2 194) que la UGEL 04 (515). Segundo, en la UGEL 02 los canales institucionales reportan un porcentaje relativamente más elevado de solicitudes de vacantes (55.2%) que los canales nacionales y regionales juntos (43.9%). Se podría decir que la matrícula excepcional 2023, en esta entidad, es principalmente institucional. Por el contrario, en la UGEL 04, el canal nacional (Identicole) reporta el porcentaje más elevado de solicitudes de vacantes (69.1%) que los canales institucionales (30.9%). Por ello, en esta, la matrícula excepcional 2023 es principalmente nacional. Tercero, en ambas UGEL, los canales virtuales, de manera independiente, reportan relativamente un mayor número de solicitudes de vacantes que los demás canales, aunque en el caso de la UGEL 02 es necesario destacar el número de solicitudes recibidas por la combinación de la línea telefónica y el WhatsApp.

3.2 Las solicitudes de vacantes de matrícula excepcional 2023 proceden mayoritariamente de población peruana, determinados distritos y se concentran en los niveles de primaria y secundaria.

A continuación, se hace una descripción de cómo las solicitudes de vacantes para la matrícula excepcional 2023 se distribuyen por distrito, nivel, grado, nacionalidad, sexo y situación de discapacidad, en las UGEL 02 y 04.

A. Como se ha señalado en la sección anterior, los asistentes técnicos de la matrícula excepcional 2023, gestionaron en la UGEL 02 2194 solicitudes de vacantes y los de la UGEL 04, 515. En ambas UGEL, el mayor porcentaje de solicitudes de vacantes proviene de la población peruana (UGEL 02, 79.5%; UGEL 04, 79.9%). Igualmente, en ambas UGEL el porcentaje de solicitudes de vacantes de población venezolana se encuentra alrededor del 19% (UGEL 02, 18.0%; UGEL 04, 19.1%).

B. Territorialmente, en la UGEL 02, las solicitudes de vacantes proceden principalmente de los distritos de San Martín de Porres (37.3%), Los Olivos (26.5%) e Independencia (24.1%)[2]; mientras, en la UGEL 04, provienen de Puente Piedra (51.3%) y Carabayllo (28.2%), considerados como distritos de expansión urbana en Lima Norte, siendo que el primer distrito muestra más de la mitad de las solicitudes de vacantes en esta UGEL. Su peso es mucho mayor que los demás distritos (Ancón, Carabayllo, Comas y Santa Rosa). En la UGEL 04, además, del total de NNA venezolanos atendidos por los asistentes técnicos, el 38% se ubica en Puente Piedra y el 26% en Carabayllo y, con un porcentaje similar, Comas[3].

C. El mayor porcentaje de solicitudes de vacantes, tanto en la UGEL 02 como en la 04, corresponde al nivel primaria (UGEL 02, 44.8%; UGEL 04, 46.5%). A este nivel le sigue secundaria, también en ambas UGEL (UGEL 02, 32.4%; UGEL 04, 42.5%). Al final se encuentra el nivel Inicial con menos del 23% de las solicitudes de vacantes en ambas instancias (UGEL 02, 22.8%; UGEL 04, 10.9%).

D. En la UGEL 02, las solicitudes de vacantes proceden principalmente de los distritos de San Martín de Porres (37.3%), Los Olivos (26.5%) e Independencia (24.1%)[4]; mientras, en la UGEL 04, provienen de Puente Piedra (51.3%) y

[2] Tanto la constacion como los calculos provienen solo de dos de los canales de derivacion de solicitudes de vacantes de la UGEL 02: el link de la UGEL (557) y el link de la DRELM (735). Para los demas canales, senalan los asistentes tecnicos, no se pudo determinar la procedencia por distritos.

[3] En el caso de la UGEL 02, no se ha hecho un análisis de la presencia venezolana porque solo se dispone informacion para uno solo de los canales de derivacion de solicitud de vacantes. A través del link de la UGEL 02 (557 solicitudes de vacantes), se recibieron requerimientos para 202 NNA venezolanos (36.3%). La mayoría se ubica en San Martín de Porres (51.0% del total de NNA venezolanos) y Los Olivos (39.1%). Entre ambos grupos suman el 90% de las solicitudes de vacantes para la poblacion venezolana.

[4] Tanto la constatación como los cálculos provienen solo de dos canales de derivacion de solicitudes de vacantes de la UGEL 02: el link de la UGEL (557) y el link de la DRELM (735). Para los demas canales, senalan los asistentes tecnicos, no se pudo determinar la procedencia por distritos.

Carabayllo (28.2%), considerados como distritos de expansión urbana en Lima Norte.

E. En la UGEL 02, el porcentaje de solicitudes de vacantes para niñas y adolescentes (59.5%) es mayor al de solicitudes para niños y adolescentes (40.5%). La brecha de género es de 19 puntos porcentuales, en favor de las mujeres. En la UGEL 04, la relación es inversa, el porcentaje de solicitudes de vacantes para niños y adolescentes (51.9%) es mayor que el de mujeres (48.1%). En este caso, la brecha de género es menor a la de la UGEL 02, de 3 puntos porcentuales, en favor de los varones. En la UGEL 02, la mayor demanda de vacantes para niñas y adolescentes se encuentran en los distritos de San Martin de Porres, Los Olivos e Independencia. En la UGEL 04, la mayor demanda de vacantes para varones se ubica en Puente Piedra y Carabayllo.

F. Solo 32 solicitudes de matrícula, tanto de la UGEL 02 como de la UGEL 04 especifican que el niño, la niña o el adolescente enfrenta alguna situación de discapacidad. En general, las familias prefieren no informar acerca de esta condición por temor a que su hija o hijo no sea aceptado por la institución educativa. Específicamente, las representantes de las organizaciones sociales de base de migrantes han especificado este temor para el caso de las familias venezolanas. Adicionalmente, ha constatado que estudiantes con alguna situación de discapacidad no cuentan con un diagnóstico de la misma ni con una certificación oficial de la misma. Por ello, tanto el temor como el desconocimiento podrían explique el subregistro de esta condición en las solicitudes de vacantes.

3.3 En la UGEL 02 se logró asignar vacantes para el 63% de las solicitudes atendidas y para el 72.4% de solicitudes para NNA venezolanos; mientras que en la UGEL 02 estos porcentajes ascienden a 50.5% y 53.2%, respectivamente.

A. De manera colaborativa, los asistentes técnicos y especialistas, tanto de la UGEL 02 como de la UGEL 04, acordaron utilizar tres categorías para reportar los avances en la atención de las solicitudes de vacantes:

i. **Asignadas:** se refiere a aquellos casos de representantes legales que aceptaron las vacantes ofrecidas, en las IIEE que disponían de ellas, las NNA ya se encuentran asistiendo y la asignación ha sido registrada en el SIAGIE por el equipo directivo. Incluye los casos que durante el subproceso de *Comunicación con el apoderado solicitante de la vacante* (ver sección 2.2), los representantes de las NNA informan que estas ya se encuentran estudiando en una IE, pública o privada.

ii. **En proceso:** se refiere a aquellos casos de familias que aceptaron la vacante que se les ofreció en una IE pública, se encuentran estudiando, pero aún la asignación de la vacante no ha sido registrada en el SIAGIE.

iii. **Pendiente:** se refiere a aquellos casos en los que los representantes legales no han aceptado las vacantes ofrecidas, o no pueden matricular a NNA por alguna situación y casos de no ubicados, que en SIAGIE no es posible identificar su trayectoria educativa en el Sistema Educativo Peruano.

Los asistentes técnicos de la UGEL 04 crearon una categoría adicional:

iv. **No corresponde:** para referirse a aquellos casos que en el momento de la Comunicación con las familias se logra verificar que NNA viajaron a otro país o región, ya culminaron estudios o no estudiarán el año en curso por alguna razón.

B. En la UGEL 02, de 2194 solicitudes de vacantes recibidas a través de los canales presentados en la sección 3.2, se logró asignar 1392, lo que equivale al 63 %. De 392 solicitudes de vacantes para NNA venezolanos, se logró asignar 284; es decir, 72.4% de avance. En la UGEL 04, de 505 solicitudes de vacantes, se logró asignar el 50.5% y, específicamente, en el caso de las solicitudes de vacantes para NNA venezolanos, al 53.2%[5].

C. En la UGEL 02, el 20% de las solicitudes de vacantes se encuentran en proceso, debido a que su asignación todavía no ha sido registrada en el SIAGIE de las IIEE a las que están asistiendo NNA. En el caso específico de la población venezolana, el 7.7% de la asignación de vacantes se encuentra en proceso. En la UGEL 04, en general, se encuentran en proceso de inscripción en el SIAGIE el 9.3% de las vacantes asignadas, y, particular, el 9.6% de vacantes asignadas a NNA venezolanos.

D. Durante el desarrollo de la asistencia técnica, la UGEL 02 logró constatar que por lo menos 192 IIEE mostraban una brecha significativa entre el número de los NNA asistentes y el número de vacantes asignadas en el SIAGIE. Los informes de los asistentes técnicos indican que pueden existir dos razones para ello. Una se refiere a la carga administrativa de los directivos que hace que estos retrasen el registro de la información de su gestión en el SIAGIE. La segunda es que los directivos no registran la asignación de vacantes en el sistema de los estudiantes que vienen asistiendo a su IE por no contar con toda la información dispuesta en

[5] Es necesario indicar que las estimaciones en la UGEL 04 tienen dos cortes diferentes. La estimacion de la asignacion de vacantes sobre las 505 solicitudes, presenta un corte a agosto del 2023, asi como la asignacion de vacantes para NNA de los distritos de Ancon, San Rosa, Carabayllo y Comas. Para Puente Piedra, el corte es a setiembre del mismo año.

la RM Nro 447 – 2020 – MINEDU. Situación que afecta con mayor frecuencia a NNA migrantes extranjeros. Aunque lo descrito es similar en ambas UGEL, la 02, con el apoyo de los asistentes técnicos del Programa +Diversidad, proyectó, en mayo, 194 oficios dirigidos a igual número de IIEE que en conjunto aún no habían completado el registro de la asignación de vacantes para 9 128 NNA en el SIAGIE.

E. Los efectos negativos del subregistro de la asignación de vacantes en el SIAGIE, además de precarizar la situación educativa de los NNA afectados, abarcan dos aspectos adicionales. Por un lado, impide el acceso de las y los estudiantes a los beneficios de participar de programas sociales que llegan a la IE. Por ejemplo, Qali Warma es un programa que brinda servicio alimentario con complemento educativo a niños y niñas **matriculados** en instituciones educativas públicas del nivel inicial y primaria, y de secundaria de las poblaciones indígenas de la Amazonía peruana. Cuando la vacante asignada no se registra en el SIAGIE, la niña, niño o adolescente que asiste a la escuela aún no puede considerarse matriculado. Por otro lado, impide que los estudiantes obtengan oportunamente su constancia de matrícula y certificados de estudios.

F. Ambas UGEL enfrentaron varias dificultades para el normal desarrollo de las actividades propuestas para la asistencia técnica, porque se les restringió el acceso al SIAGIE[6]. Esto generó retrasos en la verificación de información sobre la trayectoria educativa de NNA (última IE en la que estuvieron matriculados, el último nivel y grado de estudios que cursaron, es un caso de reincorporación o continuidad educativa). También interfirió con el servicio de información que las UGEL ofrecen a los directores de las IIEE sobre la trayectoria educativa de los estudiantes que obtuvieron una vacante, pero no tienen los documentos requeridos. Sin esta información, los directivos tienen menos incentivos para ingresar la asignación de vacantes al SIAGIE. Adicionalmente, obligó a los asistentes técnicos a consultar a los padres o representantes legales de NNA o a los directores de las IIEE acerca del efectivo registro de vacantes en el SIAGIE, paso con el que concluye el proceso de matrícula escolar[7].

G. Finalmente, en la UGEL 02, el 16% de las solicitudes de vacantes se encuentran pendientes de atención. En esta UGEL ello implica que todavía no se ha podido lograr contacto directo con los representantes legales de NNA que registraron las solicitudes de vacantes. En el caso específico de la población venezolana, el 19.9% de las solicitudes de vacantes todavía se encuentran pendientes de

[6] En el caso de la UGEL 04, las restricciones de acceso al SIAGIE, para verificar la situacion de la asignacion de vacantes (matriculado, en proceso y pendiente), en la etapa de matrícula excepcional se resolvio mediante un mecanismo interno gestionado por los responsables del sistema. Ello no fue poosible en el caso de la UGEL 02.

[7] La UGEL 04 añadio un paso adicional. Este consistió en cerrar los casos en la Plataforma Identicole.

atención, debido a que aún no se ha logrado ninguna comunicación con el representante legal de NNA. En la UGEL 04, el porcentaje de solicitudes de vacantes pendientes asciende al 22.6%, y, en el caso de la población venezolana, al 33%. Es decir, una de cada tres solicitudes de vacantes todavía se encuentra pendiente. Pero en este caso, el motivo es diferente. Cada vez es más difícil encontrar vacantes en escuelas cercanas a los hogares de las familias que las requieren. Con el avance del año escolar, las IIEE de las zonas céntricas de los distritos van cubriendo sus metas de atención – u ocupando las vacantes disponibles – y ya no cuentan con vacantes que permitan atender solicitudes recientes. Cuando esto sucede la búsqueda de vacantes se realiza en IIEE más alejadas de los domicilios de referencia, en la periferia de los distritos, incrementado los costos indirectos de la educación para las familias – p.e. el transporte es un coste que desanima a las familias – o una percepción mayor de riesgo para sus hijos e hijas, no solo por la lejanía, sino también porque se asocia periferia a mayor inseguridad o peligro.

3.4 Los esfuerzos realizados son insuficientes para eliminar barreras para el acceso de NNA peruanas y migrantes al sistema educativo peruano

Las actividades realizadas para gestionar las solicitudes de vacantes, en las UGEL 02 y 04, de Lima Norte, generaron diversas oportunidades de contacto entre los asistentes técnicos del Programa +Diversidad, las familias y directores de las IIEE. Estas oportunidades permitieron a los primeros identificar un conjunto diverso de barreras que limitan el acceso al Sistema Educativo Peruano a NNA, peruanos y migrantes extranjeros.

En el marco de la teoría del cambio del Programa +Diversidad, el problema que se identifica es que un número significativo de NNA, peruanos y venezolanos, corren el riesgo de quedarse fuera del sistema educativo peruano por no poder acceder a una vacante en una IE que se encuentre cerca a sus hogares o cuya asistencia no represente costos adicionales para las familias. Las barreras identificadas que harían posible justificar el problema se ubican en diferentes niveles y vinculan a diversos actores.

En base a reuniones de trabajo con los asistentes técnicos, donde las barreras se enunciaban y analizaban, se acordó organizarlas en tres niveles: las familias, las IIEE y las UGEL. En estos niveles, los actores vinculados son los padres de familia, tutores o representantes legales de NNA; los equipos directivos y el conjunto de servidores públicos que laboran en las IIEE; las autoridades educativas de las UGEL y equipos responsables del proceso de matrícula escolar. El resultado de este esfuerzo es el que se presenta a continuación:

A. En las familias

- El nivel socioeconómico de las familias limita su capacidad para aceptar vacantes disponibles en IIEE que están en el ámbito de la UGEL, pero alejadas de sus hogares. Costos indirectos de la educación. Gastos no predecibles a lo largo del año.

- Los efectos del nivel socioeconómico se agravan para NNA, si se toma en consideración los efectos de la pandemia por COVID 19: una delicada situación de su salud o la de sus familiares, la orfandad por la pérdida de su padre, madre o de ambos, la ingesta de insuficientes calorías o el consumo de una dieta poco saludable o el enfrentamiento de una salud socioemocional frágil por el estrés que las situaciones mencionadas generan.

- Las familias tienen una percepción de la calidad educativa que ofrecen las IIEE que incide en sus elecciones sobre la escuela que quieren para sus hijos e hijas. Esta percepción puede incidir negativamente en la aceptación de las vacantes que estas les ofrecen. P.e. el bullying incide en el traslado de una IE a otra.

- Las familias, sobre todo las migrantes, muestran un limitado conocimiento sobre los procesos de matrícula y los canales que tienen a su disposición para buscar las vacantes: ingreso de una solicitud de vacante, mediante Formulario Único de Trámites – FUT, en mesa de partes de las IIEE públicas a las que acuden, el periodo de matrícula excepcional, los criterios de priorización de vacantes o la aplicación de la prueba de ubicación, entre otros aspectos.

- Las familias, sobre todo las migrantes, no cuentan con los documentos requeridos por norma para matricular a sus hijos e hijas en las IIEE del ámbito de las UGEL. El tema se hace más complejo cuando se cruza con el NSE, porque no pueden afrontar los costos que implica el apostillamiento o legalización de sus documentos de identidad o la regularización de su situación migratoria.

- Las familias, sobre todo migrantes, muestran una alta movilidad debido a la búsqueda de mejores condiciones de vida. Ello implica que trasladan a sus hijos con más frecuencia en función de sus oportunidades de generación de ingresos. Se mudan de acuerdo a los trabajos que consiguen. Ello repercute en el incremento de solicitudes de vacantes por motivos de traslado, en los aprendizajes de NNA – necesariamente el estudiante requiere un proceso de adaptación al nuevo contexto y cultura escolar que toma tiempo - y en la posterior interrupción del vínculo del estudiante con el sistema educativo – si no supera los efectos negativos del cambio de IE -.

- Las familias, sobre todo migrantes, cambian con frecuencia sus medios de comunicación: número de teléfono y WhatsApp o correos electrónicos. A ello se suma la calidad de los mismos, lo que incide en la oportunidad con que reciben los mensajes y en el flujo de las comunicaciones, así como en la continuidad de estas. Muchas de las solicitudes pendientes de atención, por ejemplo, en la UGEL 02, suceden porque los asistentes técnicos no han podido establecer comunicación con los representantes legales de NNA a través de los medios de comunicación que indicaron en sus solicitudes.

- Adicionalmente, un número significativo de NNA migrantes no cuentan con trayectoria educativa en el SEP. Ello les impide obtener una constancia de logros de aprendizaje conforme a la normativa vigente, lo cual constituye un requisito para acceder a un Centro de Educación Técnico Productiva, Institutos de Educación Superior, estudios en el extranjero y Fuerzas Armadas. Esta circunstancia reafirma la necesidad de debilitarla a través del funcionamiento de un proceso de matrícula que logre la inclusión de todas y todos los NNA peruanos y migrantes en las escuelas de Lima Norte.

B. IIEE

- Los equipos directivos tienen que cumplir múltiples funciones y no cuentan con el equipo humano necesario y suficiente para atender adecuadamente el proceso de matrícula escolar en sus IIEE.

- El trato que brindan las IIEE a las familias no siempre es amigable ni sensible a sus necesidades, aspecto que involucra al conjunto de la escuela, incluidos los administrativos y personal de apoyo. Ello genera sentimientos negativos en las familias y el desarrollo de una actitud crítica respecto a la insuficiente y escasa información que reciben sobre las alternativas que disponen para que sus requerimientos de matrícula sean atendidos.

  Según manifiestan los padres de familia en general que se sienten indignados, cuando se acercan a la IE a preguntar si todavía cuentan con vacantes, la respuesta de las personas encargas en insuficiente o dan escasa información, hasta algunos de los PPFF reciben un mal trato. Por ello el director/a debe dar instrucciones claras a los colaboradores de las IIEE públicas y privadas, también publicitar si la IE cuenta aún con vacantes disponibles. (Montesinos, 2do informe)

- Las IIEE no actualizan regularmente la información sobre sus vacantes disponibles. En la UGEL 02, la plataforma Mundo IE recopila información sobre el número de vacantes disponibles en cada IE y en el conjunto de IIEE de su ámbito. Al inicio de la matrícula excepcional esta información facilita la

atención oportuna y segura a las familias o representantes legales que presentan sus requerimientos de vacantes. El problema para las familias o representantes legales que gestionan vacantes por medio de las UGEL se genera cuando estas los siguen derivando a IIEE que en la plataforma todavía tienen vacantes disponibles, porque no han actualizado la información sobre las mismas. Se ha constatado que mientras avanza el periodo escolar las vacantes disponibles disminuyen. Las IIEE continúan con el proceso de matrícula escolar con el propósito de cubrir sus metas de atención. Pero si no reportan sobre ello a través de los medios virtuales establecidos, las IIEE seguirán recibiendo familias o representantes legales que buscan vacantes y rechazándolas porque estas ya no están disponibles. De esta manera las propias escuelas refuerzan la percepción negativa que las familias y otros actores sociales tienen de la educación pública.

Un problema adicional relacionado a la disponibilidad de vacantes, aunque no es responsabilidad del desempeño de las IIEE, repercute en el acceso de NNA al sistema educativo peruano. La disponibilidad de vacantes no se distribuye de manera proporcional entre las IIEE del ámbito de las UGEL. Se constata una menor disponibilidad de vacantes en las IIEE ubicadas de manera cercana a las avenidas principales y una mayor disponibilidad en las IIEE de los alrededores o barrios periféricos de los distritos que componen el territorio de las UGEL; pero, las familias o representantes legales buscan vacantes preferentemente en las IIEE del primer grupo y rechazan las del segundo grupo aludiendo a la lejanía y la seguridad de NNA.

- Las IIEE muestran dificultades para reportar sus metas de atención. Establecer estas metas es uno de los pasos necesario para realizar el cálculo de vacantes disponibles, el primer momento del proceso de matrícula en las IIEE (ver capítulo 4). Las metas se refieren al número de estudiantes que las IIEE puede recibir por cada uno de sus grados, secciones y aulas. Lo que se ha constatado, es que, a pesar de los esfuerzos de capacitación del equipo de las UGEL[8], una proporción significativa de equipos directivos no ha podido ingresar esta información a los aplicativos o plataformas destinadas para ello.

- Las IIEE no entregan a las familias la Ficha Única de Matrícula - FUM. De acuerdo a la RM Nro 447 – 2020 – MINEDU, el proceso de matrícula concluye cuando los directivos le entregan a las familias o representante legal de NNA

[8] Los coordinadores del SIAGIE de las UGEL 02 y 04 han referido la realización de acciones de capacitación sobre diversos subprocesos que componen el proceso de matrícula escolar. Sin embargo, para esta sistematización no se ha recogido informacion sobre el diseño, implementación y evaluacion de estas acciones.

esta ficha y el reglamento interno de la IE. Los asistentes técnicos de la UGEL 02 han formulado una hipótesis que indicaría que esto no está sucediendo. Ello se sustenta en el hecho que tanto padres y madres de familia como directivos solicitan a la UGEL el código modular de la última IE en la que estuvo matriculado el menor, el cual fue registrado en el SIAGIE. Se supone que ello no sería necesario si las familias o representantes legales hubieran recibido y conservado la FUM que les entregó esta IE. En los diálogos posteriores con actores educativos indicaron que es posible que esto ocurra por las débiles capacidades digitales de las familias o representantes legales – en caso la escuela prefiera entregar estos instrumentos por vía virtual- y por el estado de los suministros y equipos de las IIEE: computadoras y/o impresoras en mal estado, tintas o toner agotados o no hay papel para imprimir en stock.

- Hay procesos que los directivos consideran engorrosos, complejos o los desconocen, como la aplicación de la prueba de ubicación, la convalidación o la revalidación de estudios. Evaluación para determinar los logros de aprendizaje de un/a estudiante y poder ubicarlo/a en un grado de estudios. Todas las IIEE pueden y deben realizarla.

- Algunas IIEE solicitan más requisitos de los que establece la norma: boleta de notas, certificado de buena conducta y certificado oficial de estudios. La RM Nro 447 – 2020 – MINEDU indica que, cuando el número de solicitudes de vacantes es mayor al número de vacantes disponibles, las IIEE están facultadas para prever otros criterios de prioridad en su Reglamento Interno, adicionales a los normados: atención preferente a personas en situación de discapacidad y a hermanos de otros alumnos de la IE. Esta facultad no abarca a los requisitos de matrícula normados, menos aun si estos pueden constituir un motivo de exclusión y discriminación para el grupo de familias migrantes y refugiadas.

- Un número significativo de IIEE demora el registro de las vacantes asignadas a NNA, peruanos y migrantes, en el SIAGIE. Algunas veces ello se debe a la carga administrativa de los responsables de la matrícula escolar, pero otras veces, a la decisión de no registrar la asignación de vacantes a NNA cuyos representantes legales no han regularizado la presentación de los documentos (requisitos) establecidos en la norma de matrícula escolar. Prefieren esperar a que ello suceda para recién ingresar su admisión en el SIAGIE.

C. UGEL

- Equipo de profesionales limitado. Las UGEL 02 y 04 no cuentan con una unidad o equipo técnico específicamente dedicado a la matrícula escolar a lo largo del año, que implemente las diversas establecidas en la RM Nro 447 – 2020 – MINEDU, de acuerdo a las necesidades del territorio. Generalmente, le han asignado las tareas de este proceso educativo a los equipos responsables del SIAGIE.

- Equipo de trabajo multifuncional. Los especialistas del SIAGIE cumplen las funciones de su encargo especifico, pero, además, las funciones de la matrícula y otras que les encomiende sus jefaturas del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial - AGEBRE. Uno de los argumentos que utilizaron las autoridades de la UGEL para solicitar la asistencia técnica a la matrícula excepcional fue que sus especialistas no se daban abasto para atender las necesidades de este proceso.

- Débil capacidad para diseñar estrategias efectivas impide liderar el proceso y acompañar a las IIEE en el proceso de matrícula y atender oportunamente las demandas de las familias.

- Limitada comunicación de la UGEL con las familias migrantes. No existe una política de comunicación estratégica sobre procesos educativos diversos dirigida a las familias. Por cultura organizacional, generalmente, las organizaciones del sector tienden a comunicarse solo con las escuelas y, en algunas oportunidades, con algunas entidades y actores locales. La comunicación con los demandantes del servicio educativo, las familias de NNA o los propios estudiantes, es escasa o inexistente.

- Insuficiente acceso al SIAGIE limita validar la condición de la matrícula del estudiante y conocer su trayectoria académica. Ello conlleva a aceptar la información brindada por los padres y madres de familia o de los directivos.

- Insuficiente monitoreo a las IIEE para acompañar el cumplimiento de las disposiciones para el proceso de matrícula excepcional 2023. Débil seguimiento a oficios dirigidos a las IIEE que aún no han registrado la matrícula de los estudiantes.

- Insuficiente supervisión al cumplimiento de las normas y guías de la matrícula escolar desde las UGEL.

4. Ronda de presentaciones de la experiencia

UNICEF y Alternativa, en el marco de la gestión del Programa + Diversidad, generaron diversas oportunidades de presentación de los avances de la experiencia. Estas se

adaptaron al tipo de actividad, los públicos y el contexto institucional donde ocurrieron. Adicionalmente, sirvieron para afirmar las barreras que ya se estaban configurando, recoger nuevas preguntas e incorporar sugerencias que se presentan en la sección final del documento.

Gráfico Nro 06: Línea de tiempo de las presentaciones de la experiencia de asistencia técnica a la matricula excepcional de las UGEL 02 y 04 en 2023

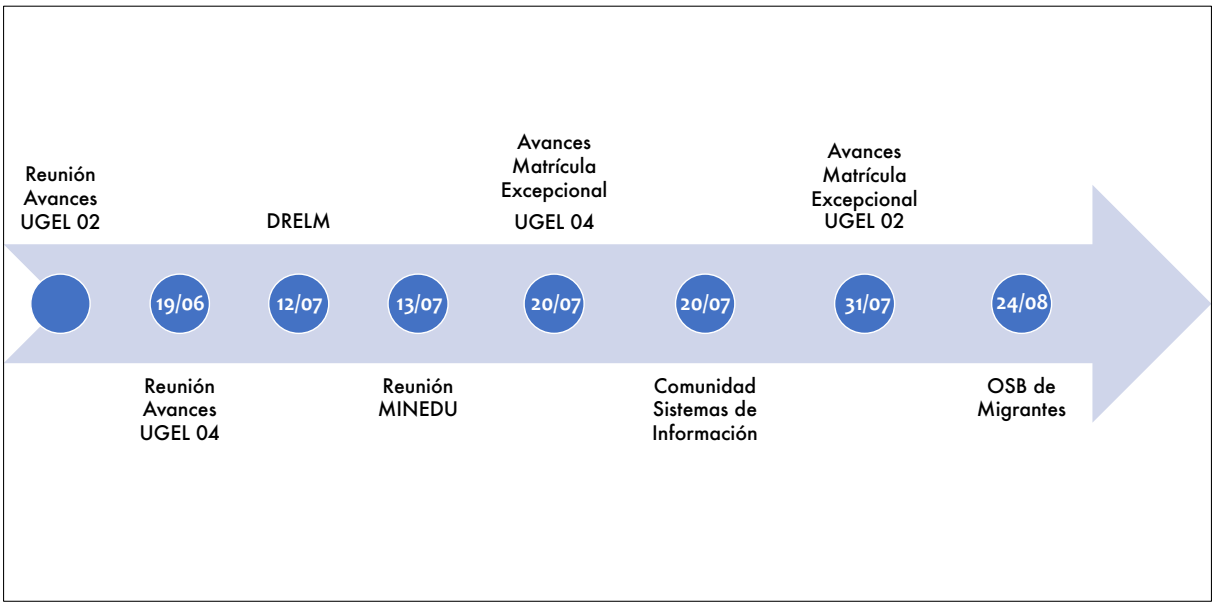

Elaboración propia

4.1 Reuniones de presentación de avances del Programa +Diversidad en Lima Norte

Unicef y Alternativa organizaron reuniones, una para el equipo de la UGEL 02 y otra para el equipo de la UGEL 04, para presentar los avances que el Programa +Diversidad ha desarrollado en lo que va del año 2023 y el avance acumulado de las metas de acuerdo a la programación prevista. En estas reuniones participaron directores de ASGESE y AGEBRE, puntos focales de los proyectos de UNICEF en las IIEE de Lima Norte y miembros de los equipos técnicos de las UGEL.

Las reuniones consistieron en hacer una revisión de los avances por cada uno de los resultados del programa (ver sección 1.2). En cada uno de ellos, los especialistas responsables del Programa explicaban las acciones realizadas y presentaban de qué manera se iba progresando en el cumplimiento de las metas programadas.

Con relación a la matrícula excepcional, el especialista de Alternativa reportó brevemente acerca del procedimiento y presento las barreras al acceso de niñas, niños y adolescentes al sistema educativo que se venían identificado, con mayor énfasis en población migrante.

Un aspecto central de estas reuniones fue que los equipos técnicos de las UGEL fueron afirmando las barreras propuestas. Más aun, las vinculaban con sus propias experiencias como docentes, directores y especialistas de las UGEL y comentaron sus propios casos.

4.2 Presentación a la Dirección Regional de Lima Metropolitana - DRELM

El equipo de Unesco, una de las entidades ejecutoras del Programa +Diversidad, solicitó a Alternativa presentar la experiencia de matrícula excepcional que estaba realizando en Lima Norte, en el marco de una reunión solicitada por la DRELM, en la que iba a presentar su propuesta de "Estrategia de incorporación y/o reincorporación de niños, niñas y adolescentes que no se encuentran en el servicio educativo, así como de estudiantes en abandono escolar".

En respuesta a esta invitación, se diseñó la presentación "Asistencia técnica a las UGEL 02 y 04 para la gestión de la matrícula extemporánea 2023, en el marco del Programa +Diversidad", cuya estructura abordó los siguientes componentes: i) el objetivo de la asistencia técnica, ii) la estrategia seguida por los asistentes técnicos, iii) los avances generales del proceso, iv) las limitaciones del proceso; v) los cuellos de botella del acceso al servicio educativo y vi) las áreas de mejora (o recomendaciones generales).

La audiencia de esta presentación estuvo compuesta por jefes, asesores y especialistas de la DRELM y miembros del equipo de UNESCO.

El aspecto que más destacó de esta presentación fue la generación de un diálogo intenso y extenso por cada uno de los elementos de su estructura. Desde los procesos de selección y composición de los equipos, la conducción y rol de las UGEL, el marco normativo utilizado y las herramientas que orientaron el proceso, los canales de derivación de solicitudes de vacantes, el seguimiento a los avances en términos de matrícula efectiva de los estudiantes y la dificultad que representa no acceder al SIAGIE para verificarla, los cuellos de botella identificados y las recomendaciones. Otro aspecto destacado fue el escaso cuestionamiento a las conclusiones y cuellos de botella propuestos.

4.3 Presentación en el Ministerio de Educación

En el marco de una reunión de coordinación entre UNICEF y el Ministerio de Educación (equipo del área responsable de la matrícula escolar), en la cual se acordaron los términos de la cooperación para generar mejores condiciones para el proceso de matrícula escolar 2024, Alternativa hizo la presentación de la experiencia de asistencia técnica.

Dado que la reunión ya había avanzado en el desarrollo de su agenda, la presentación se hizo seleccionando y priorizando algunos contenidos: i) el objetivo de la asistencia técnica, ii) la estrategia seguida por los asistentes técnicos, iii) los avances generales del proceso, y v) los cuellos de botella que limitan el acceso al servicio educativo. Como en anteriores presentaciones, esta fue también dialogada y comentada por los equipos técnicos del ministerio.

El aspecto más destacado de esta reunión, fue el sinceramiento de los representantes del MINEDU respecto a sus posibilidades de atender los requerimientos de las familias: "El Minedu no va a resolver la situación socioeconómica de las familias", "no va a construir infraestructura, no va a colocar una IE al lado de los hogares de las familias que demandan vacantes", "no contamos con un sistema nacional o metropolitano de movilidad escolar", "las escuelas deben mejorar el clima escolar para prevenir los traslados", entre otros.

4.4 Presentación en las UGEL 02 y 04

UNICEF – Alternativa gestionaron reuniones de trabajo con las direcciones de las UGEL 02 y 04, una para cada una, para presentar los avances de la asistencia técnica en matricula excepcional 2023 y validar el conocimiento que esta ha generado.

La presentación de la experiencia, si bien mantenía su estructura, presentaba información específica para el ámbito de cada UGEL, sobre todo en la sección avances generales del proceso y cuellos de botella. En estas secciones la información provino de los reportes de los asistentes técnicos de cada UGEL.

La audiencia de estas presentaciones fueron las autoridades de las UGEL (directora, jefes de ASGESE y AGEBRE), los puntos focales de los proyectos de UNICEF y otros especialistas convocados por la dirección.

Uno de los aspectos destacados de estas presentaciones es, en general, que las barreras se reconocen y se aceptan como tal. En la UGEL 02 se recogió un argumento respecto a que los directivos no deben retirar a los alumnos que han estado ausentes de sus aulas por un periodo prolongado sin haber agotado esfuerzos para conocer las razones de su ausencia. No basta especular razonablemente sobre las razones. Es necesario verificarlas en sus hogares con sus familias o tutores. No hacerlo así podría facilitar decisiones arbitrarias y generar más brechas en términos de acceso y trayectoria escolar. Se mencionó el caso de los alumnos enfermos o de los alumnos que por severas restricciones económicas de sus familias no pueden asistir al colegio, entre otros.

Otra sugerencia valiosa que se recogió en la UGEL 02 fue la elaboración de un formulario destinado a documentar y a darle una magnitud a las barreras que

impiden el acceso al sistema educativo. Este formulario se puede elaborar sobre las barreras identificadas, para que sea aplicado por quienes se encargan de atender la matrícula excepcional en la UGEL. Una vez definidos los periodos de corte, se puede hacer una lectura y ranking de las principales barreras, un análisis de las mismas y un proceso de toma de decisiones que permitan debilitarlas o eliminarlas.

En la UGEL 04, la directora destacó la información cuantitativa que acompaña a la experiencia. Los datos, señaló la directora, le brindan argumentos para tomar decisiones más oportunamente.

4.5 Presentación en la comunidad de práctica de asistentes técnicos en sistemas de información

El cuarto resultado del Programa +Diversidad busca que las autoridades educativas en el nivel nacional, regional y local tomen decisiones basadas en datos y evidencias disponibles sobre el acceso y la inclusión educativa. Una de las estrategias del programa para lograr este resultado ha sido brindar asistencia técnica a distintas instancias de gestión educativa para fortalecer el uso de los sistemas de información disponible sobre estas materias.

Por iniciativa de UNESCO, responsable técnico de este resultado, los diversos profesionales contratados para brindar la asistencia técnica se reúnen en un espacio de toma de decisiones e intercambio de experiencias, al cual hemos denominado comunidad de práctica sobre sistemas de información. En esta comunidad los asistentes técnicos definen enfoques, orientaciones, herramientas y procedimientos para realizar su tarea de asistencia técnica, así como intercambian experiencias y las analizan y construyen lecciones aprendidas.

En este contexto, UNESCO solicitó a Alternativa una presentación de la experiencia de asistencia técnica de la matrícula excepcional 2023 en las UGEL 02 y 04, con el propósito de visibilizar el uso de otros sistemas de información y dialogar acerca del proceso del acceso de las NNA al sistema educativo y su permanencia.

En atención al requerimiento, se realizó una presentación que buscó resaltar el papel de los sistemas de información en el proceso de matrícula excepcional: Identicole, para reportar las solicitudes de vacantes; Mundo IE, para recoger la disponibilidad de las vacantes en las IIEE; y SIAGIE, para identificar la trayectoria educativa de los NNA y verificar la efectiva asignación de vacantes en las IIEE.

4.6 Dialogo con las organizaciones sociales de migrantes

UNICEF gestionó una reunión de trabajo con representantes de organizaciones sociales de base de migrantes venezolanos. El objetivo de la misma era consultarles

acerca de las barreras que las familias venezolanas enfrentaban cuando trataban de insertar a sus hijos en el sistema educativo peruano y cuáles serían los medios, formatos y mensajes que esperan de una caja de herramientas que les informe sobre la matrícula.

En esta reunión participaron 03 representantes de las organizaciones de base de migrantes, Forjando Esperanza y Trabajando sin Fronteras.

Respecto a las barreras, indicaron, en primer lugar, que las familias migrantes venezolanas desconocen que la legislación peruana y las instituciones del Estado reconocen sus derechos humanos básicos, entre ellos el derecho a la educación. Por ello, tal como se describe líneas arriba, formalmente no existen restricciones normativas que limiten el acceso de los estudiantes venezolanos al sistema educativo peruano.

En segundo lugar, refirieron el problema de la documentación, en tres sentidos. Uno de ellos se refirió a familias que han llegado al país en una situación precaria y al borde de la ilegalidad. No tienen ningún documento que acredite su identidad y menos su ingreso al país. Las familias de este grupo temen incluso acercarse a alguna dependencia pública por el temor que les genera el riesgo de regresar a su país de origen. El otro, se refiere a que algunas familias venezolanas pueden contar con los documentos de identidad y que acreditan la experiencia escolar de sus hijas e hijos, pero sin apostillar, regularizar esta situación representa un costo que estas familias no pueden asumir por su bajo nivel socioeconómico. El tercero, se refiere a que las familias pueden contar con los documentos de identidad, pero no con los documentos que acreditan la experiencia escolar de sus hijas e hijos, y, por lo tanto, pueden ser vulnerables a que las escuelas peruanas le asignen vacantes en grados que no les corresponden. Desconocen que el sistema educativo puede ofrecerles una Prueba de Ubicación que les permita valorar el nivel de dominio de las competencias que corresponde al grado que la familia solicita, conforme a su edad.

Un tercer aspecto indicado por las representantes de las organizaciones sociales de base - OSB de migrantes fueron los costos de la educación en el país. Señalaron que, aunque se diga que la educación es gratuita, en la práctica no lo es, porque hay gastos que las familias deben asumir. Cuando es posible no pagan transporte –cuando la IE queda cerca a sus hogares-, sino las familias lo deben asumir y ello puede representar una proporción significativa de sus ingresos. A ello, se suman gastos que las IIEE demandan por todo tipo de actividad o fiesta que se conmemore en la escuela, incluidos los cumpleaños de directores y docentes.

Un cuarto aspecto indicado es el desconocimiento del sistema educativo peruano y el limitado acceso a información que tienen sobre el mismo y la matrícula escolar. Sobre ello, dijeron las señoras, sus organizaciones ayudan brindando la experiencia

y conocimiento que ya tienen, explicando qué pueden exigir y qué deben recibir de las IIEE cuando se realiza la matrícula.

En el contexto de este diálogo, se hizo la presentación de la experiencia de asistencia técnica a la matrícula excepcional 2023 y cuáles eran los hallazgos y constataciones que se habían logrado construir, las cuales eran coincidentes con las que las señoras habían propuesto.

Uno de los aspectos destacados de esta reunión fue que las representantes y sus organizaciones se ofrecieron como canales para difundir los materiales de las UGEL 02 y 04 entre las familias que están afiliadas o son atendidas por ellas. Mas aun señalaron que se debería involucrar a las organizaciones que no necesariamente trabajan educación y a las organizaciones que son sus aliadas como las parroquias, los municipios y las DEMUNA.

Tabla Nro 04: Actividades de presentación de la experiencia y aspectos relevantes de las mismas

Nro	Actividades	Fecha	Participantes	Aspectos relevantes
A	Reuniones de presentación de avances del Programa +Diversidad en Lima Norte	19/06/23	Autoridades y funcionarios de las UGEL 02 y 04	Validación de las barreras para la matrícula escolar de NNA, peruanos y migrantes.
B	Presentación a la Dirección Regional de Lima Metropolitana - DRELM	20/06/23	Autoridades y funcionarios de la DRELM y especialistas de UNESCO	Diálogo intenso y extenso sobre los procesos de selección y composición de los equipos, la conducción y rol de las UGEL, el marco normativo utilizado y las herramientas que orientaron el proceso, los canales de derivación de solicitudes de vacantes, el seguimiento a los avances en términos de matrícula efectiva de los estudiantes y la dificultad que representa no acceder al SIAGIE para verificarla, los cuellos de botella identificados y las recomendaciones. Emerge la situación de NNA fuera del sistema educativo, en riesgo de abandonar el sistemas o que

				recientemente lo han abandonado. La DRELM ha manifestado su involucramiento en llevar adelante un proceso de ampliar el acceso y de avanzar en la reinserción de estudiantes.
C	Presentación en el Ministerio de Educación	13/07/23	Autoridades y funcionarios del MINEDU y equipo de UNICEF	Sinceramiento de los límites de la política educativa para atender los requerimientos y necesidades de las familias en lo que a matrícula escolar extemporánea se refiere.
D	Presentación en las UGEL 02 y 04	20/07/23 31/07/23	Directoras, autoridades y funcionarios de las UGEL 02 y 04	Validación de las barreras para la matrícula escolar de NNA, peruanos y migrantes. Alertas sobre la iniciativa de retirar alumnos de las IIEE por acumular inasistencias sin recabar una información más profunda de los motivos. Las IIEE podrían incurrir en prácticas de exclusión. Propuesta de formulario destinado a documentar y cuantificar las barreras que impiden el acceso al sistema educativo. Resalta la información cuantitativa que acompaña a la experiencia. Los datos permiten elaborar argumentos para tomar decisiones más oportunamente.
E	Presentación en la comunidad de práctica de asistentes técnicos en sistemas de información	20/07/23	Asistentes técnicos en sistemas de información del Programa +Diversidad	
F	Dialogo con las organizaciones	24/08/23	OSB de migrantes venezolanos y equipo de	OSB de migrantes pueden ser canales de difusión de mensajes sobre matrícula escolar 2024, en coordinación y alianza con otras

	sociales de migrantes		UNICEF Lima Norte	organizaciones locales: parroquias, municipios y DEMUNA.

5. Recomendaciones

Las recomendaciones que se presentan en esta sección responden a los desafíos delineados por las barreras identificadas, los planteamientos del marco institucional y los acuerdos alcanzados durante el proceso de asistencia técnica con autoridades y profesionales de las UGEL 02 y 04. Tienen como referente el proceso de matrícula escolar y las responsabilidades de las UGEL en este proceso.

Estas propuestas fueron dialogadas y desarrolladas con los responsables del SIAGIE de ambas UGEL. Tienen dos componentes. Uno es la formulación de la recomendación y, el otro, una propuesta de actividades a desarrollar para implementarla. Antes que una prescripción, se espera que las propuestas incentiven la generación de condiciones que habiliten a las UGEL, articuladamente con las IIEE, como líderes de próximos procesos de matrícula escolar, que consisten en un conjunto de etapas que concluye con la inscripción o registro de un/a estudiante en una IE o programa.

Para el proceso regular de matrícula, las etapas son:

- **Realizar el cálculo de vacantes:** Comprende consultar a las familias sobre la permanencia de los/las estudiantes en el siguiente periodo escolar, establecer las metas de atención por cada grado, sección y aulas de las IIEE, establecer el número de vacantes disponibles y comunicarlas a la UGEL.

- **Difusión de información:** Comprende brindar información a las familias, a través de los medios con los que cuente la IE o el programa, sobre el proceso de matrícula. Incluye ofrecer orientación sobre los canales de la UGEL para atender consultas y asistir la obtención de vacantes en alguna de las IE de su jurisdicción.

- **Recepción de solicitudes,** preferentemente a través de medios virtuales o digitales. Cuando la IE o programa no cuente con herramientas digitales, se establecerán y publicaran horarios de atención diferenciados por nivel o grado educativo.

- **Revisión de solicitudes.** Revisar que las solicitudes cumplan con los requerimientos establecidos en las normas. En caso necesario, se solicitará a las familias subsanar cualquier observación que surja de esta revisión.

- **Asignación de vacantes.** Comprende la aplicación de criterios (prioridad de hermanos/as, situación de discapacidad). Aquí se deberán considerar las opciones de ingreso cuando el estudiante ingrese a otros grados que no sean el 1er grado de primaria (prueba de ubicación, convalidación de estudios y revalidación).

- **Registro en el SIAGIE.** Comprende el registro de la matrícula de NNA en el sistema y la información sobre si la matrícula ha sido regular o por alguna de las opciones de matrícula. También del retiro de los estudiantes por viaje, fallecimiento u otro motivo. Igualmente, de los traslados y continuidad por reincorporación. Asimismo, comprende la generación de nóminas de matrícula antes del inicio de clases, la actualización de datos de los estudiantes y generar nuevas nóminas de matrícula.

- **Entrega de documentos:** Las IIEE deben entregar a las familias un (01ejemplar de la FUM y un (01) ejemplar del Reglamento Interno de la IE.

Gráfico Nro 07: Proceso de matrícula escolar y responsabilidades de las UGEL

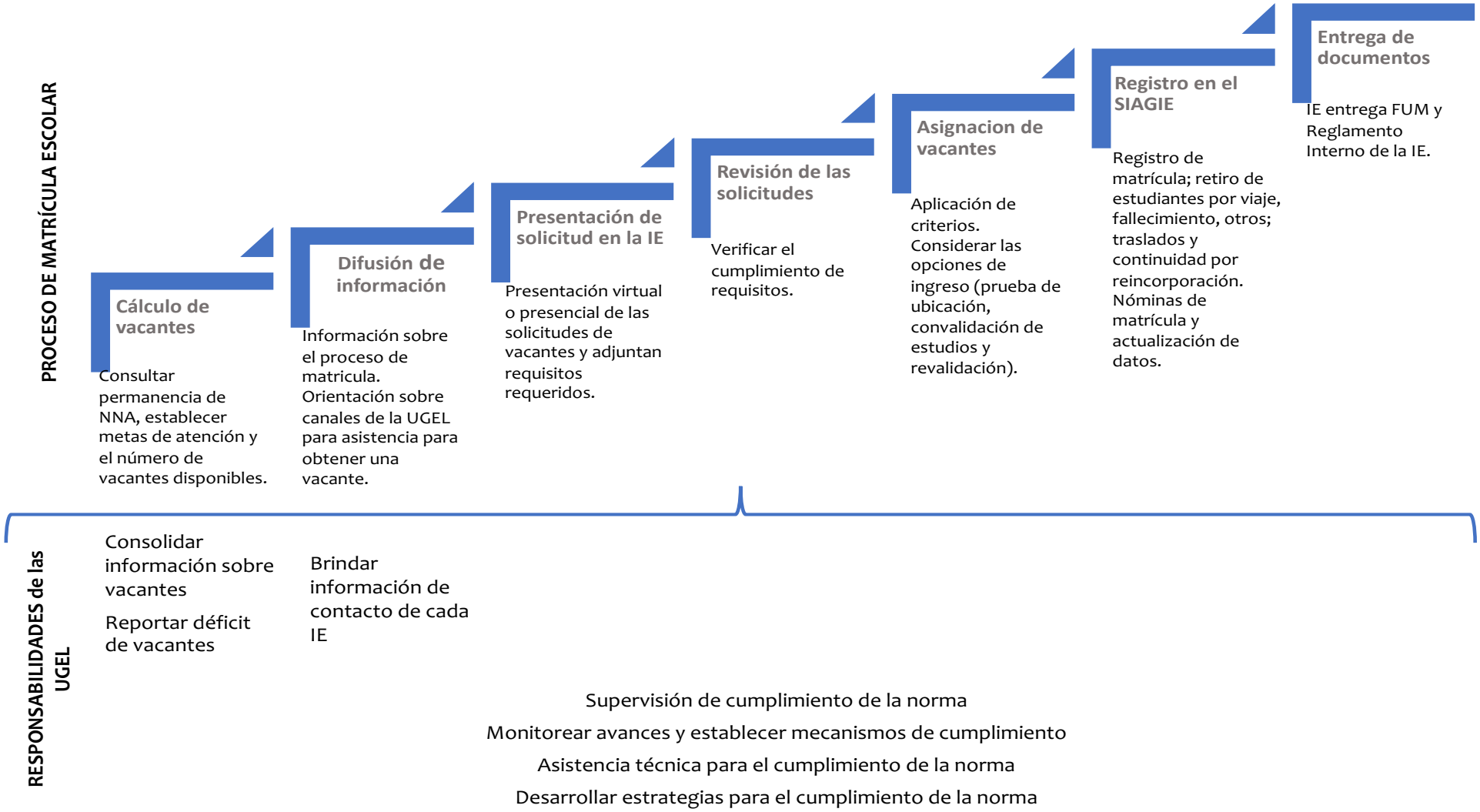

En el proceso de matrícula escolar, a las UGEL les corresponde: i) brindar orientaciones e información de contacto en cada IE; ii) consolidar la información sobre vacantes disponibles y reportar a la DRE el déficit identificado; iii) supervisar el cumplimiento de la norma; iv) monitorear el proceso, establecer mecanismos de cumplimiento y desarrollar estrategias para garantizar el cumplimiento de la norma en su ámbito; y v) brindar asistencia técnica a las IIEE para la aplicación de la normativa.

Teniendo en cuenta las etapas y las responsabilidades de la UGEL, las recomendaciones que devienen de la experiencia descrita son las siguientes:

R1. Liderar una campaña de matrícula escolar (2024) en asocio con las IIEE de cada UGEL, gobiernos locales y organizaciones sociales de base, cuya meta sea la atención oportuna del mayor número de vacantes posible, de tal manera que la matrícula excepcional sea verdaderamente excepcional.

A1. Sobre la base de la información normativa y la guía de matrícula 2024, planificar el proceso de matrícula y definir las áreas prioritarias de intervención de las UGEL: elaboración de directivas complementarias, difusión de información para las IIEE, coordinación interinstitucional con las IIEE del ámbito de cada UGEL y coordinación con gobiernos locales y organizaciones sociales de base, fortalecimiento de capacidades, supervisión del cumplimiento de las normas, monitoreo de los procesos de matrícula y rendición de cuentas.

A2. Recuperar y reelaborar el diseño de la Unidad de Matrícula Escolar para las UGEL de Lima Metropolitana. Este documento de diseño define la unidad, establece sus funciones principales, indica cómo es su composición y estructura y señala donde está ubicada en el organigrama de la UGEL.

A3. Estimar el valor de la unidad de matrícula para la UGEL.

R2. Combinar estrategias de matrícula escolar con búsqueda activa de niñas, niños y adolescentes en edad escolar y el incremento de la capacidad de atención de las IIEE de cada ámbito (creación de turnos, dotación de docentes, dotación de aulas prefabricadas, dotación de mobiliario escolar).

A1. Desde la experiencia de la matrícula excepcional en las UGEL 02 y 04, acompañar a la DRELM en la formulación de la "Estrategia de incorporación y/o reincorporación de niños, niñas y adolescentes que no se encuentran en el servicio educativo, así como, de estudiantes en abandono escolar".

R3. Ampliar la capacidad comunicacional de las UGEL para llegar a las familias con mensajes básicos sobre matrícula escolar y otros procesos de gestión educativa que deban conocer, con especial énfasis en familias migrantes y refugiadas. En este

aspecto, aprovechar los canales de comunicación que la población migrante utiliza por intermediación de las organizaciones que los representan y estrategias de comunicación popular y comunicación para el desarrollo.

A1. Elaborar un kit de materiales para que las IIEE difundan entre las familias mensajes o información sobre la matrícula regular o extemporánea y los servicios que les corresponde brindar. La publicación debe incluir (i) información actualizada sobre la cantidad de vacantes, (ii) medios y/o canales de atención disponibles, (iii) fechas y plazos para el proceso. Ello implica colocar avisos en lugares visibles de su local educativo (la puerta del establecimiento, muros o boletín escolar), anunciar a través de las radios locales, altoparlantes de las comunidades o similares, publicar un banner o una nota en la página web de la IE o programa, hacer uso de las redes sociales, en caso la IE o programa tuviera un canal oficial por dichos medios, enviar información por correo electrónico; grupos de WhatsApp con las familias (o con los mismos estudiantes mayores de edad), invitar a los/las interesados a visitar Identicole, donde podrán encontrar información sobre el proceso de matrícula y las IIEE públicas y privadas.

A2. Elaborar un kit de materiales de difusión para que las familias reciban información sobre la matrícula regular o extemporánea y los servicios que las IIEE y las UGEL les deben brindar. De manera similar al caso de las IIEE, estos materiales deben incluir (i) información actualizada sobre la cantidad de vacantes, (ii) medios y/o canales de atención disponibles, (iii) fechas y plazos para el proceso, (iv) requisitos o documentos requeridos, (v) opciones de ingreso o reincorporación (prueba de ubicación, convalidación o revalidación). Ello implica elaborar materiales impresos (brochures, folletos, infografías, etc.), microprogramas radiales (Podcast, Spots, entrevistas radiales, publireportajes), audiovisuales (p.e. tiktoks) o mensajes para redes sociales. Asimismo, coordinar con las OSB su difusión y principalmente con las organizaciones de familias migrantes u organizaciones que trabajan por los derechos de esta población.

R4. Fortalecer las capacidades de equipos directivos para la gestión de la matrícula escolar en sus IIEE, con especial atención a los cuellos de botella identificados:

A1. Transformar a las IIEE en el primer nivel de atención a las familias sobre el proceso de matrícula escolar. Implica generar un protocolo de atención y trato amigable para las familias, una ruta de referencia a otras IIEE o la UGEL y una caja de herramientas para las familias que consultan sobre la matrícula escolar y buscan vacantes para sus hijas e hijos.

- Realizar grupos focales con directores de IIEE focalizados por el Programa + Diversidad para determinar en qué aspectos de estas etapas requieren

fortalecer sus capacidades (p.e. la aplicación de la prueba de ubicación, la convalidación o la revalidación de estudios o el registro de la matrícula en el SIAGIE).

- Mapear las oportunidades formativas existentes que cubren las necesidades identificadas e impulsar su aprovechamiento por parte de los equipos directivos de las IIEE.

- Eventualmente, diseñar módulos formativos que cubran las necesidades identificadas y que no tengan una cobertura en las oportunidades formativas mapeadas.

- Definir una estrategia de acompañamiento desde la UGEL a los equipos directivos que presenten más dificultades en la implementación de las etapas de matrícula.

A2. Capacitar a los equipos directivos en las diversas etapas del proceso de matrícula (Ver sección de monitoreo). Ello implica:

- Realizar grupos focales con directores de IIEE focalizados por el Programa + Diversidad para determinar en qué aspectos de estas etapas requieren fortalecer sus capacidades (p.e. la aplicación de la prueba de ubicación o el registro de la matrícula en el SIAGIE).

- Mapear las oportunidades formativas existentes que cubren las necesidades identificadas e impulsar su aprovechamiento por parte de los equipos directivos de las IIEE.

- Eventualmente, diseñar módulos formativos que cubran las necesidades identificadas y que no tengan una cobertura en las oportunidades formativas mapeadas.

- Definir una estrategia de acompañamiento desde la UGEL a los equipos directivos que presenten más dificultades en la implementación de las etapas de matrícula.

A3. Monitorear a las IIEE en la implementación de las etapas y procesos de matrícula escolar. El monitoreo comprende elaborar un plan de trabajo, establecer las practicas a monitorear y los indicadores que darán cuentas de estas prácticas, definir los medios de verificación, elaborar las estrategias e instrumentos, los momentos del monitoreo y la devolución de los resultados.

A4. Realizar una supervisión de la aplicación efectiva de las normas y orientaciones de la matricula en las IIEE de las UGEL 02 y 04, con la perspectiva de una mejora

continua del proceso e incrementar los niveles de acceso de NNA, especialmente migrantes y refugiados. Ello implica:

- Diseñar un plan de supervisión que integre categorías como objetivos, participantes, puntos de partida, estrategias, procesos, productos y evaluación.

- Definición de indicadores de supervisión y los instrumentos mediante los cuales se recogerá información.

- Desarrollar las orientaciones para la realización de los procesos de supervisión, procesamiento de la información, análisis y reporte.

- Elaboración de orientaciones para devolver a las IIEE los resultados de la supervisión y desarrollar acuerdos de mejora continua.

R5. Gestionar ante el MINEDU el acceso a las fuentes de información para consultar y monitorear el proceso de matrícula escolar en las IIEE de su ámbito. Ello implica ampliar el acceso al SIAGIE para conocer y verificar la trayectoria académica del estudiante y su condición de matrícula al concluir el proceso.

R6. Incrementar la capacidad de las IIEE del ámbito de las UGEL 02 y 04 para incrementar el acceso de NNA (matrícula), sobre todo en los distritos y barrios donde el número de solicitudes de matrícula es creciente y donde el número de NNA migrantes es mayor.

A1. Estimar la demanda educativa en los ámbitos de las UGEL 02 y 04 y su distribución por los distritos que los componen, así como entre las IIEE que se encuentran ubicadas en ellas.

A2. Estimar el número de vacantes que se debe crear en las IIEE con mayor demanda de matrícula y establecer las estrategias y recursos que las UGEL deben movilizar para lograrlo (uso de capacidad instalada ociosa, ampliación de turnos, ampliación de la infraestructura de las IIEE o conversión de servicios educativos comunales o municipales en IIEE públicas).

A3. Mapear qué procesos de gestión educativa conducidos por la UGEL pueden aprovecharse para ampliar la capacidad de las IIEE del ámbito de las UGEL 02 y 04 para incrementar el acceso de NNA (p.e. coordinación intergubernamental, contratación docente, racionalización, ampliación de turnos, etc.)

R7. Alentar la coordinación intersectorial (MINEDU, MIDIS, MIMPV, Relaciones exteriores) para encontrar una alternativa de solución a las exigencias de contar con documentos de educación apostillados como condición básica para la matrícula

escolar, sobre todo en el caso de familias migrantes que no cuentan con los recursos suficientes para pagar los precios que implican el apostillamiento.